



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 32

Celebrada el día 9 de mayo de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, SC/000063, a solicitud propia, para informar al Pleno sobre:
 - Incidencia del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en Castilla y León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, SC/000064, a solicitud propia, para informar al Pleno sobre:
 - Incidencia del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo en Castilla y León.
3. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
4. Interpelaciones:
 - 4.1. Interpelación, I/000009, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 4.2. Interpelación, I/000064, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.



5. Mociones:

- 5.1. Moción, M/000045, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2012.
- 5.2. Moción, M/000092, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de abril de 2012.

6. Proposiciones No de Ley:

- 6.1. Proposición No de Ley, PNL/000348, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 98, de 27 de abril de 2012.
- 6.2. Proposición No de Ley, PNL/000370, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a modernización de los regadíos del sistema Carrión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 8 de mayo de 2012.
- 6.3. Proposición No de Ley, PNL/000371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los precios públicos del conjunto de las enseñanzas universitarias de Castilla y León para el curso 2012-2013 en el límite inferior de cada uno de los tramos establecidos en el artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 8 de mayo de 2012.
- 6.4. Proposición No de Ley, PNL/000372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que correspondan en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 8 de mayo de 2012.
- 6.5. Proposición No de Ley, PNL/000373, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demarcaciones judiciales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 8 de mayo de 2012.

7. Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2048
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	2048
 Cuarto punto del Orden del Día. Interpelaciones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2048
 I/000009	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	2048
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2048
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2052
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	2055
En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	2057
 I/000064	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la interpelación.	2059
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	2060
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	2064
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	2067
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	2069
 Quinto punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2072

Páginas**M/000045**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción. 2072

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 2072

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 2074

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular). 2075

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2077

M/000092

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción. 2079

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción. 2079

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2081

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Palomar Moreno (Grupo Popular). 2082

Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 2084

Votaciones de las Mociones

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 45. Es rechazada. 2086

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 92. Es rechazada. 2086

Sexto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.

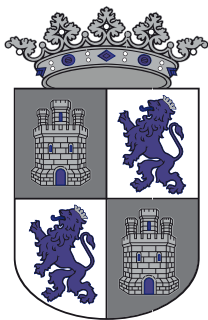
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 2087

PNL/000348

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 2087



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2087
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2089
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Migueléiz Simón (Grupo Popular).	2090
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2092
 PNL/000370	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2094
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2094
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2096
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2098
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2100
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2101
 PNL/000371	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2102
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2102
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Socialista).	2104
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2105
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2106
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	2108
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	2108

Páginas

La Presidenta, Sra. García Cirac, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se debatirán conjuntamente las Proposiciones No de Ley números 372 y 373. 2109

PNL/000372 y PNL/000373

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de las proposiciones no de ley. 2109

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 2109

Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular). 2111

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 2113

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta. 2114

Intervención de la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta. 2116

Votaciones de las Proposiciones No de Ley.

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 348. Es rechazada. 2117

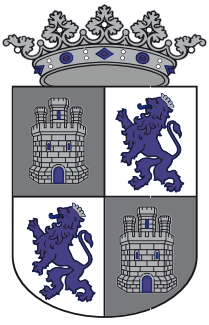
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 370. Es aprobada. 2117

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los dos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 371. Es rechazado el primer punto y aprobado el segundo. 2117

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de las Proposiciones No de Ley números 372 y 373. Es aprobado. 2118

Séptimo punto del Orden del Día. Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades públicas de Castilla y León.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 2118

Páginas

La Presidenta, Sra. García Cirac, tras la lectura por parte de la Secretaría de los candidatos propuestos para las distintas Universidades Públicas de Castilla y León, somete a votación cada una de las candidaturas propuestas. Son designados los candidatos propuestos conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista para cada una de las Universidades.	2119
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	2121
Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	2121



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “Interpelaciones”.

I/000009

“Interpelación número 9, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales básicos e integración social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintinueve de septiembre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La interpelación que presenta el Grupo Socialista ante la Cámara en estos momentos históricos de políticas de austeridad –como a ustedes les gusta definir, para ocultar en realidad la aplicación en firme de graves recortes–, cobra especial sentido cuando el Partido Popular, que gobierna nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma, está iniciando el proceso de desmantelamiento del estado del bienestar social y la privatización de los servicios que han sido punta de lanza de la cohesión social regional, nacional y supranacional.

La Constitución Española, en su Artículo 10.1, señala que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y la paz social. El Capítulo III del Título I del texto constitucional recoge los principios rectores de la política social y económica.

Si analizamos las políticas sociales llevadas a cabo por los distintos gobiernos democráticos, claramente observamos que las principales leyes que han sentado y consolidado las bases del estado de bienestar social han sido efectuadas por gobiernos socialistas: Ley de Educación, Ley General de Sanidad, Ley de Prestaciones No Contributivas, Plan Concertado de Servicios Sociales, Ley Integral Contra la Violencia de Género, Ley de Dependencia. Leyes con efectos de igualdad en oportunidades, inclusivas y protectoras de los derechos, que también les damos



por supuestos a los perdedores de esta sociedad. Todas ellas, sí, elaboradas por el Partido Socialista, Señorías.

Recordemos que los servicios sociales son el conjunto de servicios y prestaciones para la prevención, atención o cobertura de las necesidades individuales y sociales básicas de las personas, con el fin de lograr o aumentar su bienestar social. Estos servicios, como elemento esencial del bienestar social, están dirigidos a alcanzar el pleno desarrollo de los derechos de las personas dentro de la sociedad y a promocionar la cohesión social y la solidaridad.

La Ley 18/1988, de veintiocho de diciembre, configuró el sistema de acción social y servicios sociales. Esta ley, con más de dos décadas de vigencia, organizaba los servicios sociales sobre la diferenciación de dos niveles de actuación: los servicios sociales básicos y los servicios sociales específicos, destacando en los primeros los centros de acción social como eje fundamental.

La Junta de Castilla y León, veinte años después y gracias al impulso de la Ley de Dependencia, aprobó la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, que tiene por objeto promover y garantizar el derecho al acceso en condiciones de igualdad a un sistema de servicios sociales de carácter universal, y hacer efectivo el derecho subjetivo a las prestaciones esenciales del sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.

Pero casi año y medio después de su publicación, ¿dónde están los decretos que la desarrollan? Tenemos una nueva ley, sí, pero nos basamos en el Decreto 13/90, de veinticinco de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León; decreto obsoleto, que poco tiene que ver con el nuevo modelo de servicios sociales que desarrolla la ley que usted, Consejera, expuso en comparecencia el treinta de agosto de dos mil once. ¿Cuándo tiene previsto desarrollar dichos decretos?

El sistema de servicios sociales se configura como el conjunto de recursos, programas, actividades, prestaciones, equipamientos y demás actuaciones de titularidad pública o privada en materia de servicios sociales. Dichas prestaciones estarán determinadas en el catálogo de servicios sociales de Castilla y León. Señora Consejera, un año y medio después, ¿dónde está el catálogo de prestaciones? ¿Es usted consciente de que el principal instrumento mediante el que se determina, ordena y califican las prestaciones todavía no está aprobado, su reglamento? Sabemos por la ley que hay dos tipos de prestaciones: prestaciones esenciales, definidas en el Artículo 19, y que son veintiuna; y prestaciones no esenciales, que son las que no tienen derecho subjetivo y que desconocemos, por cuanto las tiene que definir un catálogo, a día de hoy inexistente.

Pero hay más descalabros aún. Si seguimos avanzando en la ley, nos topamos con otro gran problema, la organización territorial y funcional del sistema de servicios sociales, que en el Título II, Capítulo I, Artículo 23, dice que se determinará en el Mapa de Servicios Sociales de Castilla y León. Año y medio después, señora Consejera, ¿dónde está el mapa de servicios sociales? Otro instrumento básico sin desarrollar. Seguimos con la estructura antigua. ¿Cuántas zonas de acción social y cuántas áreas de acción social van a conformar el nuevo sistema de servicios sociales? ¿Qué profesionales van a integrar el primer nivel y el segundo nivel de los equipos multidisciplinares? La ley solo habla de personal técnico y de personal administrativo. El Artículo 33 define que podrán existir otras estructuras organizativas funcionales.



¿Puede definir, aquí y ahora, señora Consejera, qué estructuras organizativas son estas, o es que por el Artículo 33 –y nunca mejor dicho– pueden coexistir distintas estructuras y perpetuar las diferencias existentes en la actualidad entre las distintas provincias, y entre el medio rural y el urbano, como ha pasado siempre?

El Título IV, Artículo 48, establece las competencias de las entidades locales. Pero, señora Consejera, ¿cuál va a ser el modelo de financiación para este nuevo modelo de servicios sociales? ¿Va usted a continuar con el marco... con el Acuerdo Marco de Financiación, modelo clientelar que favorece las desigualdades y es el elemento clave de diferenciación entre las distintas entidades locales de nuestra Comunidad, tal y como apuntaba recientemente el Procurador Fernando Roderó? Señora Consejera, sea clara.

En el Capítulo II, Artículo 53 y 54, se enuncia la formación de los profesionales y la acción formativa. En su comparecencia del treinta de agosto del dos mil once dijo que nuestros profesionales tendrán un papel fundamental en la gestión del cambio del modelo, así abundaremos en su formación; así dijo usted, Consejera.

Pues bien, Señorías, les voy a poner un ejemplo significativo y contundente de formación. Con la aprobación de la Ley de Dependencia, la Junta de Castilla y León tomó la decisión de integrar ambos sistemas, el de servicios sociales y el de dependencia, en los servicios sociales básicos; esta decisión supuso un cambio importante en las funciones de las trabajadoras sociales de Ceas: se añadió una nueva tarea básica y fundamental en el proceso de la dependencia, la de... la de la valoración de grado y nivel mediante un instrumento creado a tal efecto, como es el BVD (Baremo de Valoración de Dependencia).

Esto, señora Consejera, fue el punto de inflexión y de cambio en el modelo de gestión. ¿Y sabe cuál fue la formación inicial? Pues sí, un curso de cinco horas, a partir del cual las trabajadoras sociales se pusieron el traje de valoradoras de dependencia y valoraron. Y, señora Consejera, si los profesionales están desarrollando su labor de forma excelente no es precisamente gracias a la formación proporcionada por su Consejería, sino gracias a las horas dedicadas de forma personal al aprendizaje de la aplicación de este instrumento.

Es más, usted sabe que el dieciocho de febrero de este año entró en vigor el nuevo BVD. Pues bien, días antes del inicio de la aplicación se realizó el curso de diez horas. ¿Es esto formación de calidad, el recibir tres cursos en cinco años con... con un total de veinticinco horas en algo tan importante como la valoración de dependencia? ¿Es calidad? ¿Así lo cree usted realmente? Contesté a esta Cámara y a quienes ha... y a quienes han depositado su... su confianza en ellos, los castellano y leoneses.

Diga a esta Cámara también cuáles han sido los criterios utilizados para apartar a los profesionales sanitarios de la realización de los BVD de las personas dependientes incluidos en la cartera de inmobilizados, y por qué motivos desde el dieciocho de febrero las únicas responsables de la aplicación del BVD sean las trabajadoras sociales.

Respecto a la planificación autonómica de servicios sociales, se aborda en el Título VI, Artículo 73, que dice que será de carácter integral y determinará por un periodo de cuatro años las líneas de acción estratégica, así como la participación del Consejo de Coordinación Interadministrativa, del Consejo Autonómico y del



Comité Consultivo de Atención a la Dependencia. Señora Consejera, entienda que, transcurrido año y medio, deba preguntar: ¿dónde está la planificación autonómica? ¿Por qué no se han creado los reglamentos de dichos Consejos, que deberían haber estado antes del veintiuno de marzo? ¿Qué argumento convincente va usted a utilizar para explicarme esto, señora Consejera?

Señora Consejera, señores de la Junta y del Partido Popular, la mayoría absoluta no es un contrato en blanco; su mayoría absoluta ni les libera de cumplir sus promesas electorales ni de cumplir lo que aprueban en estas Cortes, que son las depositarias de la soberanía de los hombres y mujeres de Castilla y León.

En el Capítulo II, Artículo 82, se articula la atención integrada de carácter social y sanitaria, donde se establecen las estructuras de coordinación. ¿Estamos hablando de los ECB (Equipos de Coordinación de Base), que usted sabe que no funcionan? ¿Estamos hablando de recursos, como los centros sociosanitarios que Juan Vicente Herrera prometió en dos mil cinco y que tampoco existen? ¿Qué ha pasado con el III Plan de Atención Sociosanitaria?

Señora Consejera, analizando este panorama, ¿considera que nuestros servicios sociales están consolidados? ¿Realmente puede estar usted satisfecha? A este ritmo, ¿cuándo se va a implantar el nuevo modelo de servicios sociales que usted definió en su comparecencia?

Hemos perdido año y medio para desarrollar la Ley de Servicios Sociales, y usted y su partido son los responsables. Ya entiendo la *tournée* que está realizando usted y su equipo por las provincias presentado la Ley de Servicios Sociales a los profesionales. Dan por hecho que han perdido un año y medio y hacen ahora lo que deberían haber hecho hace dos. Pero ¿se cree que los profesionales de los servicios sociales no conocemos la ley? Quien tiene que trabajar para el desarrollo de los decretos es usted y su Consejería.

Sinceramente, dedique menos tiempo y esfuerzo... y esfuerzo corporativo al titular de prensa y foto, menos a las presentaciones a bombo y platillo, menos a trasladar modelos de servicios sociales a otras Comunidades y céntrese, céntrese en aplicar lo aprobado en beneficio, no de los suyos, sino del pueblo castellano y leonés, a quienes deben respeto, vía realización de lo aprobado en las Cortes.

En materia de servicios sociales e integración social queda mucho por hacer, y usted lo sabe; y mi Grupo, el Grupo Socialista, la tiende la mano para trabajar conjuntamente. Bien es cierto que nosotros siempre, siempre trabajaremos en la defensa del estado del bienestar social y la cohesión social; y no, no apoyaremos nunca el desmantelamiento que ustedes están realizando y del que usted, desde la inacción, será la responsable en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Treinta segundos, por favor). Porque me gustaría terminar con unas palabras pronunciadas por Eleanor Roosevelt en marzo de mil novecientos cincuenta y ocho con ocasión del X Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos:



“En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y pequeños que no aparecen en los mapas, pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en el que vive, la escuela o la universidad en la que estudia, la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley...”

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muy buenos días. Gracias, Presidenta. Señora Agudíez, no sé si ha leído el título de la interpelación: política general en materia de servicios sociales básicos e integración social. Los servicios sociales básicos hace más de año y medio que no existen, y no ha mencionado para nada, para nada, en su intervención, la integración social. No sé si no le preocupan las personas que tienen ahora mismo problemas de integración social, que gracias a las más... los más de cinco millones de parados que tiene este país son muchas, y usted ni lo ha mencionado a lo largo de su intervención; qué triste.

Pero mire, en la filosofía estamos todos de acuerdo. Si podemos hablar de filosofía todo lo que queramos; podemos decir que los servicios sociales, que son muy buenos, claro que sí, los trabajadores son los mejores -usted lo ha dicho y yo, desde luego, lo ratifico-, incluso dice que conocen... conocen la ley. No conocen la ley; si usted me hace una interpelación preguntándome por los servicios sociales básicos, que hace más de año y medio, porque en la nueva Ley de Servicios Sociales no existen los servicios sociales básicos, aquí tenemos un problema de interlocución o de entendimiento, o de mal... mala interpretación de la Ley actual de Servicios Sociales, que le recordaré que ha sido aprobada y elaborada por un Gobierno del Partido Popular en Castilla y León, que es la ley mejor valorada por los profesionales externos de servicios sociales de todo el país, y que, sin ninguna duda, se está desarrollando y se seguirá desarrollando al ritmo que sea necesario, con el consenso y con la financiación. Es cierto que ustedes, en el Gobierno Socialista, han aprobado muchas leyes; ¿cómo no?, si así se pueden aprobar las que han aprobado y muchísimas más. Si lo difícil no es hacer leyes, lo difícil es hacer leyes que realmente se puedan aplicar porque llevan detrás la financiación suficiente. Y eso no lo ha tenido



ni lo tiene ninguna de todas las leyes que los gobiernos socialistas han elaborado a lo largo de todo el... de todos los años, y que en este momento, precisamente, están poniendo en quiebra parte del sistema de servicios sociales de todo el país.

Mire, la antigua Ley de Servicios Sociales, pues sí, estuvo veinte años. Ha dado muy buenas respuestas; ha dado una respuesta adecuada a la situación que en aquel momento tenían los servicios sociales de toda España, y que usted sabe que en muchas Comunidades Autónomas siguen funcionando con esas antiguas leyes de servicios sociales, que nada tienen que ver con la situación actual que viven los servicios sociales en el país, y están muy alejadas, muy alejadas, de los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma, a la cabeza del territorio nacional -y estoy de acuerdo con usted-, en buena parte, gracias a los profesionales.

Mire, los servicios... los profesionales de los servicios sociales, lógicamente, han tenido formación; no han tenido la formación suficiente, posiblemente, pero le voy a decir por qué. ¿Usted sabe que el compromiso expreso del Gobierno del Partido Socialista en el año dos mil siete fue financiar y elaborar un programa de formación para la aplicación de la Ley de Dependencia y del baremos de dependencia en todo el territorio nacional?, ¿lo sabe? Lo estamos esperando; los trabajadores sociales de nuestra Comunidad Autónoma lo seguirán esperando.

Desde luego, la Comunidad Autónoma hizo dos cosas, dos cosas muy importantes: la primera, incorporar ciento ochenta y seis trabajadores más a los Ceas de la Comunidad Autónoma; eso fue lo primero que hizo. Y después, formar en la aplicación del instrumento de valoración, del baremo, a todos estos profesionales, dotarles de herramientas informáticas y de una aplicación informática que les permite gestionar de forma automatizada y conocer puntualmente la situación de todas las personas en situación de dependencia a las que tienen que valorar. La única Comunidad Autónoma que tiene una aplicación integrada, a la que acceden directamente los profesionales de los Ceas; tanto es así, que somos la única Comunidad Autónoma que, en el baremo que elaboran la Asociación de Gerentes y Directores de Servicios Sociales, que es la entidad que nos evalúa, somos la única Comunidad Autónoma que puntúa, porque los trabajadores tienen información directa, en línea y puntual de todas las personas a las que tienen que valorar.

Por lo tanto, no me diga que la formación no ha sido suficiente, es la que la Comunidad Autónoma ha podido asumir, además de la incorporación de estos ciento ochenta y seis profesionales, ante el incumplimiento claro del compromiso del Gobierno del Partido Socialista durante más de cinco años. Mire, es que clama al cielo, ¿eh? Clama al cielo que venga reclamándome eso.

Mire, me dice que tenemos que trabajar, que estamos haciendo las cosas de una forma muy extraña, que hemos integrado, que hemos tomado la decisión -ha dicho expresamente- de integrar los servicios sociales y la dependencia. Mire, es que esa decisión la toma la ley; es que la Ley de Dependencia dice claramente que la dependencia se integrará en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas. Otra cosa es que solo lo haya hecho Castilla y León -¡hasta puedo estar de acuerdo con usted!-, pero es que, ahora mismo, eso es lo que permite a Castilla y León tener un sistema de acceso unificado a los servicios sociales. ¡No me diga que no! Lo dice la ley, cójase la Ley de Dependencia, léasela; no... no lo ha decidido Castilla y León, está en la propia Ley de Dependencia.



Ciento ochenta y seis nuevos trabajadores y una de las Comunidades Autónomas, desde luego, que más ha apostado por eso y por la formación de los profesionales, y por aplicar, en la Ley de Dependencia y en todo el procedimiento, la incorporación de los profesionales del sistema sanitario; en principio, incluso en las valoraciones; ahora mismo estamos introduciendo mejoras para la agilidad en el trabajo, y hay una coordinación directa y automatizada con el sistema sanitario, y un seguimiento permanente del personal de enfermería en los domicilios de las personas dependientes. No me diga que no está integrado el sistema sanitario.

Estamos trabajando en el Catálogo, claro que sí; estamos trabajando en el Catálogo y seguiremos trabajando en el Catálogo. Y tendremos el Catálogo en el mismo momento en que esté absolutamente perfeccionado y acordado con todos los colectivos y con todos los sectores, sin ninguna duda. Estamos trabajando desde hace más de año y medio, desde el momento en que se empezó a tramitar la ley. Es un trabajo complejo, es un trabajo que requiere tiempo y requiere dedicación, y le puedo asegurar que hay un equipo muy amplio de profesionales que está trabajando en este momento para que Castilla y León tenga el mejor instrumento de atención a las personas.

Me habla de desequilibrios. ¿No pensará...?, desequilibrios territoriales, ¿no pensará que la Junta de Castilla y León va a elaborar un mapa solo de servicios sociales, cuando ahora mismo estamos hablando de un mapa territorial, eh, de la Comunidad Autónoma? Lógicamente, el mapa de servicios sociales se atenderá y tendrá que esperar, lógicamente, y tendrá... estará elaborado en consonancia con la planificación territorial que, con carácter general, haga esta Comunidad Autónoma, y que, en estos momentos, está elaborando y trabajándose desde la Consejería de la Presidencia, con todos los municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

Y me habla del modelo de financiación de la Ley. Yo le voy a hacer una pregunta: ¿cuántas leyes de servicios sociales de Comunidades Autónomas recogen expresamente un instrumento de financiación a las Corporaciones Locales con competencias de gestión de servicios sociales? Dígame cuántas leyes de servicios sociales recogen expresamente esto. Yo se lo voy a decir: ninguna, ninguna. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, consensuada y acordada tanto con la Mesa del Diálogo Social como en todo el marco de entidades y asociaciones del tercer sector -consensuada con todos ellos-, recoge expresamente la competencia en gestión de servicios sociales de Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y, además, recoge expresamente el modelo de financiación; modelo de financiación que, como en todos los servicios sociales, tiene tres partes: la Administración Autonómica, las Corporaciones Locales -en este caso, con competencias- y los usuarios; exactamente igual que todos los servicios sociales históricamente y tradicionalmente en este país. Y es la única que lo recoge y que dice cuál es estrictamente ese marco de financiación.

Y, además, es que tenemos un instrumento, el Acuerdo Marco. Y usted no me diga que es obsoleto y que plantea problemas y que tiene desequilibrios. Mire, el Acuerdo Marco se pacta bilateralmente con cada una de las Corporaciones Locales; se pacta con ellos, no se impone nada. La Comunidad Autónoma no impone financiar a nadie, se pacta, asocia... Corporación Local con Corporación Local, para tener claro cuál es la garantía de atención y de prestación de servicios que ellos necesitan.



Mire, la... le voy a decir simplemente dos cosas. En Castilla y León los servicios sociales funcionan. No lo dice la Consejera, lo dicen los profesionales –para mí, tiene mucho más valor–, lo dicen los profesionales, todos los profesionales, y en una comparativa nacional, en una comparativa de todas las Comunidades Autónomas. Y funcionan gracias a varias cosas:

La primera –la primera, y muy importante–, el compromiso decidido de la Junta de Castilla y León con las políticas sociales.

La segunda, que va muy unida a este compromiso, es la financiación que ha venido poniendo la Junta de Castilla y León a los servicios sociales de este país. Ayer les recordaba que, de cada 5 euros destinados a dependencia, el Estado –que es quien elaboró la ley, su Gobierno– solo pone 1.

Por lo tanto, compromiso de la Junta de Castilla y León, financiación –fundamentalmente de Castilla y León, ¿eh?–, y, finalmente, unos muy buenos profesionales que nos han diseñado los procedimientos, que han establecido los procesos, y que, día a día, trabajan por los servicios sociales de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, menos lecciones. Efectivamente, usted es la Consejera, pero yo llevo veintiún años –la mitad de mi vida– siendo trabajadora social de los Ceas. Consiguientemente... *[aplausos]* ... sé de lo que me hablo perfectamente. Y la ley me la conozco igual, igual que usted. Y cuando le hablo de servicios sociales básicos, perdone que la diga, es que la ley no está desarrollada. Y nosotros, los profesionales, estamos navegando entre dos aguas. ¿Por qué? Por su inacción, perdone que la diga.

Que, además, señora Consejera, siento iniciar esta intervención diciendo que no me fío, no me fío de usted. ¿Dónde está esa actitud exigente y crítica que usted tenía con el Gobierno de Zapatero? ¿Por qué ahora adopta una posición sumisa, tras la reunión mantenida con Mato, donde usted dejó claro –bien clarito– el total apoyo a las graves medidas adoptadas por Rajoy en materia de dependencia, tales como retrasar las prestaciones del Grado I, Nivel 1, del dos mil trece al dos mil catorce, y borrar de un plumazo una partida presupuestaria contenida en la ley, de 283 millones. Y usted está de acuerdo. *[Aplausos]*.

Además, señora Consejera, usted será partícipe directa del desmantelamiento de los servicios sociales y del bienestar social, que lo ha iniciado Rajoy, y usted y su equipo siguen en esa línea.

Mire, señora Consejera, esperaba un debate político, de análisis profundo, de ideas, de propuestas de mejora; en definitiva, un... un debate capaz de dar respuesta a los ciudadanos. Pero ya veo que no, usted suelta su... su discurso, como hace en sus comparecencias; además, nada de autocrítica, porque, señora Consejera, es que usted vive en el país de las maravillas. O sea, todo perfecto, todo medallas.



Pues esto no es una modalidad olímpica, señora Consejera, estamos hablando de prestaciones esenciales y no esenciales que todavía ni tan siquiera están definidas. ¿Y me habla usted, señora Consejera, de que yo no sé de lo que estoy hablando? Perdone.

A ver, efectivamente, no me ha dado tiempo a hablar de todo lo que quería, porque esto necesitaríamos un debate monográfico sobre servicios sociales e integración social, señora Consejera -y usted lo sabe-. Pero tampoco he oído de su boca nada referente al desarrollo comunitario, que ustedes lo han borrado de un plumazo en la ley. ¿Qué va a pasar con las subvenciones de las asociaciones? Ayer usted dijo en Segovia que no iba a haber convocatoria de subvenciones para las asociaciones. ¿Puede confirmarlo ante esta Cámara? ¿Sabe usted lo que supondría para las asociaciones, que hacen una labor excelente en pro de los sectores más vulnerables? Se van a cargar ustedes el tejido asociativo.

¿Qué pasará con las dos mil nuevas plazas ofertadas por usted para la educación de cero a tres años, si Rajoy ha fulminado el proyecto de Educa3? Si usted pretende la creación de un nuevo modelo de servicios sociales basado en las personas, con un coordinador de caso y un PIA (un Proyecto Individualizado de Atención), ¿cree que los profesionales existentes en el primer nivel serán suficientes para garantizar un servicio de calidad? Sí, ustedes han ampliado la red de profesionales de Ceas gracias a la Ley de Dependencia... *[aplausos]* ... y no se dan cuenta... no se dan cuenta que también han ampliado las funciones de los mismos, por lo que siguen desbordados -y sé de lo que me hablo-.

Además, los servicios sociales, señora Consejera, no son solo dependencia, sino que su Consejería tiene las competencias exclusivas -se lo digo para que no se le olvide, porque usted tampoco me ha hablado nada de ello- en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario, promoción y atención a las familias, a la infancia, la juventud y los mayores, y la prevención, atención e inserción social a los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia y la exclusión social, y protección y tutela de menores -se lo recuerdo-.

Pero sí, usted ha hablado de dependencia. Le diré que ustedes se vanaglorian de las medallas que les dan. Pues mire, la dependencia es un derecho subjetivo para garantizar la atención de las personas dependientes y sus familias, y usted sabe, señora Consejera... ¿sabe lo que ellos opinan de su gestión política? Pues yo se lo voy a decir: le dan un suspenso. ¿Por qué? Porque ¿es normal que transcurridos seis meses desde que dictamina la ley haya miles de dependientes que ni tan siquiera, transcurridos los seis meses que dice la ley, no tengan su resolución de grado y nivel ni su cartera de servicios? ¿Le parece eso normal? ¿Eso es un sobresaliente, señora Consejera? *[Aplausos]*. Pues no, señora Consejera, los dependientes y sus familias la dan un suspenso. Y, si esto funciona -y se lo digo sinceramente-, no es su gestión política, es el trabajo diario de todos los profesionales de Ceas que trabajamos porque creemos firmemente en los servicios sociales; no sé usted.

Señora Consejera, ¿qué pasa cuando surgen emergencias... urgencias sociales a diferentes horas del día o de la noche, en los horarios en los que no se cuenta con profesionales capaz de dar una respuesta adecuada?, ¿para cuándo un servicio de urgencias sociales? ¿Me puede explicar, también, qué es la nueva Red de Igualdad de Oportunidades y Juventud Activa de Castilla y León, que unificará los servicios de Red Mujer Empleo y los que prestan las Oficinas de Autonomía Joven?



¿También están integrado aquí la... las víctimas de violencia de género, el servicio de mujer? ¿Usted cree que así vamos a avanzar?, ¿usted cree que así se aprovecharán sinergias, se ganará en coordinación interterritorial?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

En fin, podíamos estar aquí una hora hablando. Y la Renta Garantizada, que usted hablaba al principio de la integración social, ¿qué decir?, si son solamente cinco mil las personas que tienen esta prestación, cuando hay doscientas cincuenta mil familias en una situación desoladora de desempleo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Esto, ¿qué la parece a usted? Deje de poner trabas; deje de poner trabas y que la gente tenga derecho a percibir esta prestación.

Para terminar, señora Consejera...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Agudíez Calvo. Ha terminado su tiempo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

... aplique la coherencia y defienda... *[La Presidenta corta el micrófono a la oradora]*. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Le puedo asegurar, señora Procuradora, que hay muchos profesionales de los servicios sociales que nos hacen propuestas bastante más constructivas de las que hoy nos ha hecho usted aquí, y que gracias a todas esas propuestas, y que nosotros aprovechamos bien, tenemos el mejor sistema de servicios sociales en esta Comunidad Autónoma. Propuestas constructivas, no de críticas extrañas diciendo que en Castilla y León hay inacción; la Comunidad Autónoma que más prestaciones concede, que las concede con mayor agilidad y con mayor esfuerzo presupuestario, no siendo la que más gasta sino la más eficiente y eficaz, y usted dice aquí que no se



fía. Pues mire, qué quiere que le diga. Y que además nos acusa de inacción; pues ya me dirá... ya me dirá qué más se puede hacer.

Y, además, nos culpa de haber incorporado... o alude que ha sido la ley; gracias a la ley de Zapatero, a la Ley de Dependencia, que no es de Zapatero, es de todos, ¿eh?, resulta... [murmullos] ... resulta... es de todos, resulta... porque se votó por consenso, sí, Señorías, se voto por consenso, no como la Ley de Servicios Sociales de esta Comunidad Autónoma, que ustedes no la votaron. [Aplausos]. Gracias... gracias a esa ley hay más trabajadores sociales. Pero, mire usted, ¡que es que le paga la nómina la Junta de Castilla y León, hombre, no la Ley de Dependencia! Que es que hay ciento ochenta y seis profesionales más porque les ha puesto la Junta de Castilla y León y se lo financia a las Corporaciones Locales. No me diga que ha sido la Ley de Dependencia; ha sido la Junta de Castilla y León.

Y sí, mire, estoy preocupada por la financiación del sistema de dependencia, ¿cómo no?, ¡pero si llevo preocupada cinco años!, ¡si llevamos diciendo que no es sostenible cinco años!, ¡si llevamos reclamando que cambie el modelo de financiación cinco años! Y ustedes lo apoyaban –y si quiere le enseño la documentación–. Ustedes lo han apoyado sistemáticamente en esta Cámara. Ahora seguimos, seguimos insistiendo, claro que sí, pero por primera vez se nos escucha –hay grupos de trabajo, están los técnicos trabajando–, por primera vez es cierto que las Comunidades Autónomas vamos a poder decir algo, vamos a poder decir alto y claro –más de lo que lo estábamos diciendo y haciendo– que la dependencia no... el sistema de dependencia no es sostenible, no se puede cargar solo a las Comunidades Autónomas.

Me dice que vivo en el País de las Maravillas –mire, los datos son los datos– y que nos suspende todo el mundo. Pero si yo no me evalúo, ¿eh?, no... no tenemos tiempo; hay tanta inacción que es que, mire, no tenemos tiempo de pararnos a evaluarnos a nosotros mismos; además no tendría sentido. Los que nos evalúan son otros, y, mire, Castilla y León, la Comunidad Autónoma que mayor calificación saca no en aplicación de dependencia –que tenemos un diez y que en todos los informes hemos estado a la cabeza–, no, en servicios sociales, en servicios sociales, aquí lo tiene: evaluadores externos valoran el sistema de dependencia... el sistema de servicios sociales de Castilla y León con la mayor puntuación, y, efectivamente, valoran la aplicación de programas, como el que hoy está recibiendo la medalla de oro de Cruz Roja Internacional, de acogimientos de menores protegidos en familias, ¿eh? Esos son los profesionales, lo ha planteado Cruz Roja, no nosotros. Mire, si usted dice que el programa de familias tampoco es bueno, pues... [aplausos] ... ¡pues qué quiere que le diga! Está viviendo en otro mundo, Señoría, en otro mundo. Y, de verdad, podría disfrutar un poco de lo que son los servicios sociales de Castilla y León; le vendría bien, deje de sufrir.

Mire, me habla de recortes, pero ¿qué más recortes queremos? ¿Usted protestó aquí cuando recortaron la misma cuantía el año pasado? La retroactividad, informe de su propio Gobierno en el año... mayo del año dos mil diez: se elimina el derecho a la retroactividad de las personas dependientes. Por decreto, de un día para otro. [Aplausos]. Ahorro estimado por el Estado: 670 millones de euros. ¡Hombre!, ¿y eso no le preocupó? A mí sí, y me sigue preocupando. ¿Usted sabe cuánto dinero ha dejado de recibir los castellanos y leoneses por ese recorte? 26 millones. ¿Sabes cuánto... cuántas personas afectadas? Treinta y dos mil hasta el momento, y lo seguirán todos los que entren, porque la retroactividad ha desaparecido. ¿Y a



usted eso no le preocupa? Pues a mí sí me preocupaba, y me quejé, y me seguiré quejando siempre que se recorte el presupuesto de dependencia. Por supuesto, ¿cómo no? Si tenemos que aplicar la ley, una ley que nació insostenible y sin financiación, y que nadie durante cinco años ha escuchado al Gobierno de Castilla y León y a otros muchos de Comunidades Autónomas para que cambiara el modelo de financiación, no estuviera basado en presupuestos y se hiciera sostenible. Eso hubiera sido afianzar el sistema de dependencia. Sí, Señoría, eso hubiera sido valiente y lo que necesitaba la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestro país.

Y ahora le voy a hacer una pregunta: dígame usted quién está sin recibir servicio porque no tengamos elaborada todavía la cartera. Nadie. La tenemos que hacer, sí señor. La tendríamos que tener terminada, pero no está. Estamos trabajando en ella, así de claro se lo digo.

Y me critica la Renta Garantizada de Ciudadanía. Oiga, está claro que ha sido una mejora importante. Y todas las familias de la Comunidad Autónoma que cumplen los requisitos que se pactaron con las entidades y en la Mesa del Diálogo Social la están recibiendo en este momento, todas, con rigor, sí Señoría, con el rigor que hace falta. Y hay un compromiso expreso de este Gobierno de que la financiación que se pueda recaudar manteniendo el impuesto de patrimonio que ustedes, en el Gobierno de la Nación, implantaron, va a ir a parar a las familias de Castilla y León que tengan que recibir esta Renta Garantizada de Ciudadanía.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Y mire, no me hable de deslealtad. Ayer su compañero me acusaba, y yo le decía que las Cortes Valencianas decían claramente y mencionaban la lealtad... -sus compañeros del Partido Socialista- la lealtad del Gobierno de Castilla y León para con los dependientes. Ahora mismo se lo voy a entregar, que hoy sí que lo he traído. No se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. La señora Secretaria dará lectura a la siguiente interpelación.

I/000064

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Interpelación 64, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de nueve de febrero del dos mil doce”.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Díez. *[Murmullos]*. Ruego silencio a Sus Señorías. Puede comenzar, señor López Díez.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Es la segunda interpelación que en materia de empleo presenta el Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura. La primera -y quiero hacer incidencia en la fecha- fue el veinticinco de octubre. Han pasado seis meses en los que han sucedido muchas cosas: cambios de Gobierno, cambios de políticas económicas, reformas laborales, un empeoramiento objetivo de la situación económica y laboral. Y por tanto, todo eso, a nuestro juicio, justifica un nuevo debate... un nuevo debate en esta Cámara sobre la política de la Junta en materia de empleo.

Y, para ello, voy a tomar como referencia, señor Villanueva, su intervención en la anterior interpelación, que se puede extraer en el Diario de Sesiones, correspondiente... una intervención en la que usted se basó en cinco historias, cinco cuestiones fundamentales. Justificó que la situación en Castilla y León estaba mejor que en el resto de España; habló de que para crear empleo hacía falta crecimiento económico; reformas estructurales, una reforma laboral; que hubiera menos incertidumbre; y, por último, habló de que había que poner en valor lo que estaba haciendo la Junta.

Bueno, pues, si le parece, voy a hablar de todo eso, de las cinco cuestiones que usted hizo referencia en su interpelación... en su intervención en la interpelación en octubre.

Bueno, primero usted dijo que Castilla y León estaba mejor que el resto de España. En este caso, hace seis meses yo hice referencia a un diagnóstico basándome en la creación y en la distribución de empleo, que considero que es el mejor indicador, pero usted lo negó. No le gustaba hablar de creación de empleo, prefería hablar de destrucción, prefería hablar de paro registrado, y dijo textualmente lo que le voy a leer: el actual dato de paro -estoy hablando de hace seis meses- en Castilla y León es un crecimiento del 4,62 %, y en España del 5,20 %. No voy a hacer más valoraciones, Señoría.

Es decir, que para usted esas insignificantes 58 centésimas de diferencia entre el crecimiento del paro en Castilla y León y el dato de España le servían para justificar que Castilla y León estaba mejor que España. Bueno, pues desde aquella interpelación se han conocido siete datos de crecimiento mensual del paro, siete. Y en los siete meses, en los siete, en los siete -repito-, el crecimiento del paro ha sido mayor en Castilla y León que en España. En estos siete meses, el crecimiento del paro ha pasado del 5,2 al 11,12 % en España, se ha multiplicado por dos, lo cual es mucho, lo cual es muy mal dato. Pero le voy a dar el dato de Castilla y León: en estos siete meses, el crecimiento interanual del paro ha pasado del 4,6 al 15,8 % en Castilla y León, se ha multiplicado por cuatro, por cuatro, señor Villanueva. Con lo que, objetivamente hablando, Castilla y León está liderando el crecimiento del paro registrado en España.



Un dato que le di yo ayer, que usted me acusó de mentir, de ser mentiroso, y lo que he hecho ha sido hacerle una fotocopia bien grande -la voy a dejar aquí para que la tenga-, en la que se ve claramente que Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma donde más está creciendo el paro. Son datos objetivos; entonces se los dejo aquí para que, si no los tiene, los pueda consultar.

Pero si habláramos... habláramos de empleo, en lugar de destrucción de empleo, en lugar de hablar... en lugar de hablar de paro registrado, le voy a dar otro dato. Desde aquella interpelación, que han pasado seis meses, se han conocido dos datos de la Encuesta de Población Activa, y en estos dos datos nos dice que Castilla y León ha destruido más empleo que España, en concreto cincuenta y siete mil cuatrocientos empleos menos, un dato que es exactamente el mismo que la población de Ávila capital, cincuenta y siete mil cuatrocientos empleos menos. No es para sacar pecho, señor Villanueva.

Y en este contexto de crecimiento del paro y destrucción de empleo, le voy a dar también un dato, porque seguimos perdiendo población. Llevamos tres años consecutivos de pérdida de población, y llevamos desde el uno de noviembre seis mil personas menos en Castilla y León.

Por tanto, objetivamente hablando, yo no sé qué recoveco dará para justificar la situación, objetivamente hablando, Castilla y León está peor que hace seis meses, pero mucho peor, y sobre todo si lo comparamos con el resto de España.

Lo que tenemos que hacer entonces ahora es saber por qué, por qué. Y entonces, en ese contexto, hace seis meses usted hablaba de que era necesario crecimiento económico para crear empleo. Y estamos totalmente de acuerdo con usted, como no puede ser de otra forma. Es básico pensar que la demanda de trabajo por parte de las empresas, pues, depende fundamentalmente de las expectativas de crecimiento económico, y, por tanto, cuanto más crecimiento económico más creación de empleo. Por tanto, si lo que nos preocupa el empleo... es el empleo, lo que tendremos que hacer será medidas de estímulo económico.

El problema es que quien manda en España no lo cree así. Hace unos días, el señor Montoro dijo claramente que el Gobierno de España tiene tres objetivos: primero, déficit; segundo, déficit; y tercero, déficit. Y así nos va.

El problema es que hace seis meses usted se quejaba de que había poco crecimiento, y con Zapatero crecíamos al 0,8 % y llevamos cuatro trimestres ininterrumpidos de crecimiento, y hoy con Rajoy caemos al 0,4 % y estamos en recesión. No sé si le parece; si le parece mucho, si le parece poco, no se ha quejado de la situación actual ni de lo mal que lo está haciendo el Gobierno de España.

Porque le voy a decir una cosa: el... la recesión económica o la caída de la actividad no es una cuestión casual, no es algo que surja de forma espontánea, depende de varios factores, entre otros el gasto y de las expectativas. Y todos sabemos lo que está sucediendo con el gasto, y es de primero de carrera decir que los recortes brutales del gasto lo que hacen es desplomar la actividad y generar recesión. Y en cuanto a las expectativas, se basan en la certidumbre, se basan en la confianza, y ustedes no inspiran confianza, inspiran temor. Cada viernes es un viernes negro, cada viernes es un viernes que es una especie de suerte de... de ruleta rusa, no sabemos a quién le va a tocar, es como el anuncio de "El cuponazo":



todos los viernes toca, pero sabemos que siempre va a haber una medida negativa para... para esta economía, y siempre generan la misma incertidumbre.

Y me van a permitir que me ría cuando ustedes decían que Zapatero improvisaba, porque lo que está haciendo Rajoy es una sucesión, una continua sucesión de ocurrencias con tal de saciar a los mercados, con el problema de que los mercados no se satisfacen nunca, y lo único que se genera es -como todos sabemos- desplome de las bolsas, subida de la prima de riesgo, desplome de la confianza de los consumidores y que las expectativas de inversión de las empresas estén por los suelos. Por tanto, no hay crecimiento económico para generar empleo, que es lo que usted demandaba.

Al mismo tiempo, usted decía que hacía falta... -lo dijo hace seis meses- que hacía falta reformas, que hacía falta una reforma laboral para crear empleo. No sé si se refería a esta reforma, señor Consejero, una reforma que, por cierto, recién entrada, el Ministro De Guindos dijo claramente que se iban a destruir seiscientos treinta mil puestos de trabajo en un año, que nos pareció una exageración, pero que, al final, resulta que se ha quedado corto, porque en el primer trimestre se han destruido nada más y nada menos que trescientos setenta y cuatro mil puestos de trabajo en España; en un solo trimestre.

Por tanto, no sé si era esta la reforma que usted quería, esta que generaliza el abaratamiento del despido y que nos dice lo siguiente... nos dice lo siguiente... Le voy a dejar también un gráfico para que lo vea, ya que no le gusta ver la realidad. Aquí tengo una comparativa de lo que ha evolucionado el paro registrado; febrero, marzo, abril de este año con febrero, marzo, abril del año pasado. En azul, lo que ha pasado este año: en estos tres meses, en Castilla y León ha crecido el paro registrado once mil trescientas cincuenta y ocho personas; el año pasado, los mismos meses, el paro se redujo en Castilla y León mil quinientos sesenta y dos. Esos son los efectos de la reforma laboral que usted quería y que, por si no tiene los datos, también se los dejo aquí para que los pueda consultar si le... le presta y si le apetece. *[Aplausos]*.

También decía una reforma laboral... quería una reforma laboral para fomentar la contratación indefinida, que hace seis meses decía que estaba por los suelos. Bueno, pues, recién entrada la reforma laboral, en Castilla y León, en marzo, se desplomó la contratación indefinida un 10,5 %, y en abril la contratación indefinida se ha desplomado otro 9,47 %. No sé si es esta la reforma laboral que usted quería, señor Consejero, o una reforma laboral que facilita los eres, etcétera, etcétera, etcétera, no voy a abundarlo más.

Bien. Usted también se quejó de que había incertidumbre, de que el Gobierno de España presidido por Zapatero generaba incertidumbre y eso era muy malo para el empleo, que eso era muy malo para su Consejería. Ya tiene certidumbre, señor Villanueva, ya la tiene; no sé si quería esta certidumbre, la de unos Presupuestos Generales del Estado que están demoliendo el estado de bienestar y no hace más que generar desempleados de... por parte del sector público, no sé si quería esa certidumbre.

Una certidumbre en la que los Presupuestos Generales del Estado recortan en 1.500 millones de euros las políticas activas de empleo; un 20 % menos, un 20 % menos que usted tiene para hacer su política. No sé si quería también esta certidumbre.



Una certidumbre en la que el Gobierno de España da la espalda a las Comunidades Autónomas, en las que las responsabiliza del déficit y en las que, en materia de empleo, las deja simplemente a su suerte. Señor Villanueva, yo no sé si es esta la certidumbre que usted quería.

Y quinto, usted habló de que había que poner en valor la política de empleo de la Junta, sus planes regionales de empleo. Ahí es verdad que ustedes cuentan con un activo fundamental, que es el Consejo del Diálogo Social, con el que acuerdan, con el que consensúan medidas, pero la ejecución de las mismas es competencia suya. Y usted nos pide que... que lo evalúe, que lo evaluemos. Bueno, le voy a recordar que el IV Plan de Empleo 2007-2010, que acabó un año y medio, pedimos su comparecencia en las Cortes para que nos diera su evaluación, y seguimos esperando. Así es imposible ponerlo en valor.

Le voy a recordar que el V Plan de Empleo, en dos mil once, la mitad de las medidas están recortadas y buena parte de ellas se las han eliminado. Por tanto, tenemos un plan de empleo capado, que nos es muy difícil evaluar.

Y lo que es más grave, señor Consejero, y lo que es más grave, porque el VI Plan de Empleo 2012-2015 tenía que haber entrado en vigor el día uno de enero, el día uno de enero; estamos en mayo y no sabemos nada. ¿Cómo vamos a poner en valor algo que no conocemos, algo que no existe? Si es que no tiene ni presupuesto su Consejería.

¿Usted se cree que es normal que, con la que está cayendo, su Consejería sea la única de toda España que no tiene definida una estrategia de empleo, con la que esta cayendo, señor...? No, no, no, es la única Consejería de Empleo de toda España que no tiene su... su presupuesto, que no tiene su estrategia definida. Es que es inaceptable.

Por tanto, y resumiendo, fueron cinco los puntos en los que usted puso en valor o defendió su gestión. Ya no le sirve recurrir a los datos de paro, porque ya son mucho peores el paro registrado que en el resto de España. Se sabe que, gracias a sus recortes y a los que está haciendo Rajoy, tenemos menos crecimiento económico, ya tiene la reforma laboral que tanto demandaba, pero le ha salido el tiro por la culata, porque tenemos más paro, más eres y menos contratación indefinida.

Ya tiene certidumbre, pero la certidumbre de un Gobierno que pasa del empleo y que tiene como único objetivo el déficit. Y sigue sin evaluar el IV Plan de Empleo, sin acabar de ejecutar el V Plan de Empleo, y sin ser capaz de elaborar el VI Plan de Empleo.

Por tanto -y con esto acabo, Presidenta-, le voy a preguntar, le voy... le voy a decir, por favor, que nos diga qué es lo que tiene que decir a este respecto. Y le voy a pedir que sea original, que no nos diga de nuevo que la culpa de todo la tiene Zapatero, ni me diga que yo no tengo ni idea, que es lo único que me sabe decir cuando le pregunto o le interpele. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para contestar a la interpelación, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):**

Muchas gracias, Presidenta. Me lo llevo luego; no me voy a poner a leerlo ahora, porque, si no, no hago otra cosa.

Efectivamente, Señorías, comparezco, comparecemos aquí a debatir sobre la política de empleo de la Junta de Castilla y León apenas transcurrido pocos meses. Que sí que han pasado muchas cosas, Señoría, evidentemente que han pasado muchas cosas; pero, en fin, yo veo que en su intervención se mantiene en el análisis de las mismas cosas que debatimos hace seis meses, lo cual me choca. Y ni una sola aportación ni en la moción ni en esta intervención que ha tenido esta mañana para mejorar nuestra... nuestra estrategia de empleo. Que sí que la tenemos, Señoría, consensuada. Usted mismo lo ha dicho –es un contrasentido, a veces, lo que uno desde el escaño percibe, ¿no?-. El día siete de marzo cerramos un acuerdo, estamos instrumentando toda esa operación. Hemos realizado políticas activas de empleo en este... en estos meses; muchas son con carácter plurianual, y por lo tanto las hemos seguido ejecutando. Ejecutamos muy bien, Señoría, los Presupuestos; el que usted no conozca la evaluación no quiere decir... la conclusión no es que no ejecutamos.

Y, Señoría, mire, ahora hablaremos de los datos, pero, en definitiva, quiero decirle que no se trata de coger de fecha a fecha, de abril a abril, para hacer un análisis. Yo le puedo decir que en datos de EPA –y luego si quiere se lo demuestro– y en datos de paro registrado –y hemos tenido meses malos–, fíjese, ¿sabe dónde está la diferencia? Nosotros, en el interanual, siempre estamos mejor. El periodo que usted ha cogido –de octubre, diciembre, noviembre, enero– son siempre meses negativos en crecimiento y en decrecimiento. Y si no, mírelo. Este año se ha alargado al mes de marzo y abril; esa es la diferencia, Señoría. Pero, en lo demás... yo le puedo dar los datos, pero, por favor, analice los datos de la EPA, de comienzo de la crisis, tercer trimestre del dos mil siete, a dos mil doce; analícelo, cójalo objetivamente. Estamos a 0,67 puntos, estamos en un diferencial de 5.

Por lo tanto, yo no le vengo a sacar pecho de nada. Es lamentable la situación que vivimos. Y me voy a centrar en mi intervención en lo que creo que le debo decir, pero, entre las muchas cosas raras que usted ha dicho aquí, es que no echemos la culpa al señor Zapatero. Al señor Zapatero no le preocupaba el tema del déficit público; se vio al final de año. Ni le preocupó. ¿Pero no hubo recesión con el señor Zapatero? ¿Pero no estuvimos en recesión con el señor Zapatero? Es que ustedes tienen una capacidad de olvido tremenda. Y con lo que vive este país, que me plantee usted en los términos que me ha planteado el debate, en fin, mucho respeto, mucho... mucha valoración, pero lamentable, Señoría, lamentable.

Que a usted le extrañe que el Gobierno todos los viernes tome medidas, más o menos acertadas, pues bueno está el panorama, como para no tomar medidas. ¿Le extrañó a usted que el diez de mayo de dos mil diez la señora Salgado y el señor Zapatero tomaran medidas? Pues eso pasa aquí todos los días; todos los días, Señoría. Y, bueno, unas serán más acertadas, tendrán mejores resultados, y otras peor, pero estamos como para no tomar medidas.

Y mire, cuando comparecí en el mes de octubre fue precisamente cuando... días previos se había aprobado la estrategia de empleo, que suponía el desarrollo de la Ley básica de Empleo del Estado, del año dos mil tres. Le estoy hablando,



octubre del dos mil once. Toda la etapa socialista, hasta marzo del dos mil once que se publicó un real decreto, no se trabajó ninguna estrategia de empleo en España. Ninguna. Dos mil tres-dos mil once.

Hoy, Señoría, no espere de mí una respuesta que no sea similar a la de hace seis meses, porque nuestras políticas, tanto económicas como las de empleo, responden a un diseño, a una planificación. Lo manifestamos de forma coherente, Señoría, a lo largo del tiempo; deben de tener continuidad. Porque además creo, sinceramente, que son acertadas. Son políticas que hemos consensuado con los agentes sociales y económicos. Y pudiéramos aceptar que se equivocara el Gobierno, pero que nos equivoquemos todos los que participamos en la economía y en la actividad de empleo en esta región, me parece que no es muy real esa conclusión. Y son políticas que tienen la necesaria flexibilidad para adaptarse.

Señoría, yo le reitero, y usted lo sabe, que la falta de actividad en este país, el estar en recesión -y llevamos dos trimestres- es lo que está generando el destrozo en materia de empleo. Para que exista crecimiento económico, Señoría, tienen que existir condiciones que lo permitan. Y por ello, Señorías, a pesar de que a ustedes les parece raro esto de... del control del déficit público, del control del... del endeudamiento, de la estabilidad presupuestaria -aprobaron la reforma de la Constitución y se oponen a la Ley de Estabilidad Presupuestaria-, todo ello, Señoría, es que es necesario, previo, imprescindible. Y no confundan a los ciudadanos, es imposible en este país, sin ir a un proceso de consolidación fiscal... de austeridad fiscal y de control de endeudamiento, poder pasar a lo siguiente, al crecimiento económico.

Ustedes comprometieron... -digo ustedes, porque como hacen tal defensa... hicieron tal defensa de la inexistencia de crisis económica en la pasada legislatura- ustedes comprometieron un déficit en Europa del 6 % y saben cómo acabó la historia, en el 8,5 %. Si esto no tiene ninguna consecuencia en la economía y en el empleo, pues, en fin, vale todo.

Es... evidentemente, las reformas estructurales, evidentemente. Señoría, mire, un informe de esta misma mañana del BBV afirma que la reforma laboral creará dos millones de puestos de trabajo en el medio plazo -el Banco Bilbao Vizcaya, si lo ha leído usted-. La reforma del sistema financiero, en fin, no hagamos más comentarios. Hemos compartido la necesidad de esta reforma, ha ido lentísima y las consecuencias las estamos viviendo todos los días: la reforma laboral, la reforma energética, fiscal, de la Administración Pública, del sector público, etcétera, etcétera.

Este marco, Señorías, es competencia del Estado. Nuestra Comunidad ha venido desarrollando políticas de competitividad en el ámbito de la gestión que nos corresponde. Estas políticas han sido consensuadas, como le decía, en los acuerdos marco de competitividad e innovación industrial; que ha permitido, Señoría, abrir nuestra economía, que ha permitido a nuestra economía diversificarse, y que ha permitido a nuestra economía internacionalizarse y tener una buena posición en la innovación.

Estas medidas, Señorías, unidas a las políticas activas de empleo -a lo que usted centra también su intervención-, son las que han hecho que Castilla y León tenga en estos momentos mejores datos. Que no son buenos datos, Señoría; si no estamos presumiendo de nada, pero sean objetivos: mejores datos, mejores datos.



Mire, la región que peor dato ha tenido en paro registrado es Navarra, y País Vasco y Castilla y León en lo que usted... en lo que usted se refiere. ¿Sabe...? Precisamente las que en el dos mil once más crecimiento económico han tenido. ¿Sabe por qué, Señoría? Coja años naturales para corregir el... para corregir el efecto de la estacionalidad. Coja años naturales, Señoría. No... es usted economista, no venga aquí, por favor, a manipular los datos para... para decir que está... Si está muy mal el desempleo, si se lo digo yo en esta tribuna, si tenemos unos datos insoportables, Señoría, pero no los analice usted sesgadamente.

¿No estábamos en el dos mil siete en el 0,67 de diferencial en datos EPA del... de los datos del Estado español? ¿No estamos hoy a cinco puntos? O sea, estamos peor, esto... en crisis, estamos peor. Hemos evolucionado mucho mejor.

Mire, en este país -desgraciadamente para las regiones que han gobernado ustedes, y alguna de las que van a seguir gobernando- hay una España que crece económicamente, hay una España que tiene mejores datos en la crisis, el desempleo; y hay otra España a la que ustedes han destrozado, como Castilla-La Mancha y otras regiones, que es... bueno, si aquí hablamos de insoportable... *[Murmullos]*. Sí, Señorías, la han destrozado, la han destrozado en endeudamiento, en déficit, en todo lo que estamos hablando en esta mañana, y los datos de desempleo reflejan claramente la situación. *[Murmullos]*. Si porque hablen cuando no les corresponde no nos van a... a hacer callar a los demás ni... ni nos van a quitar la razón.

Señoría, las reformas a las que usted... y que yo afirmé en aquella... en la pasada... en el pasado año, en la anterior interpelación, es necesario. Y no mientan, no digan a los ciudadanos lo contrario. Es necesario la austeridad fiscal, es necesario controlar el déficit. ¡Pero si es que ustedes lo comprometieron en Europa! Si es que ahora, para cambiar los objetivos de déficit, hay que consensuarlo en Europa. Pero si es que... yo no sé, la capacidad de olvido que tienen ustedes sorprende, y que, además, lo manifiesten tan descaradamente... En fin.

Mire, durante el año dos mil doce hemos seguido realizando políticas activas de empleo y hemos seguido con nuestra política económica, que tuvo crecimiento leve el pasado ejercicio dos mil once y que nos está permitiendo comportarnos mucho mejor en este... en esta crisis. Pero hemos seguido con las actuaciones, también, y los programas de las políticas activas. Hemos cerrado y concluido una nueva estrategia; claro, si a ustedes les vale decir todo, dice que no tenemos estrategia, la única Comunidad. No sé si la... ya no me importa tanto lo que hagan los demás, me importa lo nuestro, pero hemos cerrado una estrategia que la va a ver usted próximamente en el Boletín. ¿Sabe por qué no está en el Boletín, Señoría? Porque las bases reguladoras de las convocatorias lleva una tramitación; si la hemos cerrado en el mes de... de febrero y estamos a principios de mayo; pero si es que hay que... hay que... Somos una Administración Pública. Hay que explicarles a ustedes hasta cuestiones tan absurdas para... para justificarles... les tenemos que justificar por qué no están las... las convocatorias. Si las va a ver esta semana o principios de la que viene, no se preocupe.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, señor Consejero.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Voy concluyendo, Presidenta. Mire, nosotros creo que tenemos, sinceramente, una buena política de empleo, una buena política de competitividad de las empresas, sin ninguna duda, Señoría, estoy convencido; otra cosa es que nuestro país esté como está. Y si ustedes creen que a este país no hay que empezarle a poner orden controlando el déficit público, cumpliendo las obligaciones frente a Europa... que no es que presione Europa, es que es nuestra obligación porque lo hemos comprometido... el Gobierno del señor Zapatero en Europa. Cumpliendo lo que hemos dicho y haciendo las reformas estructurales, con lentitud, saldremos de la crisis. Si ustedes lo que quieren venir aquí hoy es a no darnos ninguna propuesta, yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

La estrategia la conocen, quiero... quiero oír ahora de usted que nos diga cuál es la política de empleo suya; vamos a verla, que yo estoy... tengo interés, para luego responderle si la voy a aplicar, o voy a coger alguna de sus medidas o no lo voy a hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Señor Consejero, las aportaciones tocan en la moción, hoy estamos analizando su política de empleo; aunque no le guste, estamos hablando de lo que ha hecho o ha dejado de hacer en estos seis meses... *[aplausos]* ... que han transcurrido desde la interpelación. Por tanto, las aportaciones las tendrá cumplidamente en un par de días en la moción que presentemos.

Segunda cuestión. Usted habla de que tenemos capacidad de olvido cuando hacemos... cuando hablamos de que... le pedimos que no eche la culpa de todo a los socialistas ni a Zapatero. Para capacidad de... de olvido, la suya, que se les... se les ha olvidado el programa electoral que presentaron a los ciudadanos hace seis meses, y no han aprobado ni una sola medida; es más, se vanaglorian de hacer justamente todo lo contrario. Por tanto, capacidad de olvido... *[aplausos]* ... la suya, también, la suya.

Y no tenemos ningún tipo de problema en elegir el marco temporal que quiera para hacer el análisis, lo que quiera. Si quiere hablamos de lo que sucedía cuando gobernaba Zapatero. Sí, sí, ha habido crisis económica, ¿y antes qué ha habido? Ha habido superávit de las cuentas públicas, el único Gobierno de España que ha tenido un superávit y hemos tenido pleno empleo, el único Gobierno que ha tenido pleno



empleo. Por lo tanto, si quiere también hablamos de esas cosas, no solo de lo que a usted le interese.

Y después, otra cuestión: nosotros queremos analizar qué ha sucedido en los últimos seis meses. Y mire usted, me ha acusado tres o cuatro veces de manipular, tres o cuatro veces de hacer análisis sesgados, tres o cuatro veces de decir que manipulo los datos. Me está reclamando que utilice datos interanuales; los datos interanuales son los que le he dejado yo aquí a usted, que no... no se ha dignado en verlo. ¿Y sabe por qué no lo ha mirado? Porque sabe que no tendría nada que decir. Así que, con todo el respeto, se lo acerco para que lo pueda mirar... *[El orador se acerca al escaño del Consejero. Murmullos. Aplausos]*. Son datos interanuales. Aquí no manipula nadie; y si alguien manipula, con todo el respeto, señor Consejero, es usted, que hace una lectura sesgada, sesgada, sesgada de la realidad. *[Murmullos]*. No le gusta la realidad, por eso no ha sido capaz de decir ni un solo dato, ni un solo dato; se basa en decir que estamos mejor.

¿Por qué estamos mejor?, ¿por qué estamos mejor? ¿Porque hemos sido capaces de destruir cincuenta y siete mil seiscientos empleos desde que estuvo aquí, hace seis meses? ¿Por eso estamos mejor? ¿O porque tenemos una tasa de paro del 19,3 %? Es verdad que la tasa de paro es de 19,3 %, pero le voy a decir una cosa: primero, se ha disparado en los últimos seis meses, ha recortado diferencial –y lo sabe–, se ha disparado; segunda cuestión, ustedes hace tres semanas dijeron que el objetivo de tasa de paro en Castilla y León para dos mil doce era del 18,6, y en un trimestre se lo han cargado: 19,3 %, que es más que el 18,6, bastante más, bastante más.

O si quiere hablamos de tasa de paro juvenil, que hace seis meses teníamos una tasa de paro juvenil del 37 %, no sé cuántos puntos por debajo de la tasa de España. ¿Sabe cuánto tenemos hoy en su cuenta? Lo hemos igualado, en seis meses. ¿Cómo puede usted decir que está Castilla y León mejor que España?, ¿cómo puede sacar pecho –aunque no le guste el término–, cómo puede sacar pecho? No se lo acepto, señor Consejero; no se lo acepto.

Y vale. Usted habla de crecimiento económico como si fuera algo en el que... fuera espontáneo, como si nadie tuviera que ver, como si fuera algo normal, ¿eh? “La culpa es de...”. O, es más, usted llega y analiza las cosas como si no tuviera ninguna responsabilidad, como si fuera un analista de Bloomberg, o de Reuters, o de Analistas Financieros Internacionales, y dice con toda la tranquilidad que los datos de paro de abril no nos han cogido de sorpresa. Es la... la valoración que hizo: “No nos ha cogido de sorpresa”. ¡Pero si es el Consejero de Economía y Empleo! *[Aplausos]*. ¿Usted se imagina el entrenador de un equipo de fútbol, al que le meten siete-cero en el partido, comparece en rueda de prensa ante los medios y dice: “Esta goleada no me ha cogido de sorpresa”. ¡Joe!, ¡pues qué bien! ¡Viva el mister! Puede analizarlo... *[aplausos]* ... no le pilla de sorpresa, como si no tuviera ningún tipo de responsabilidad. No puede ser, señor Consejero; no puede ser, no puede ser.

Y analiza... analiza los datos de crecimiento económico como si los recortes que está haciendo el Gobierno de España no tuvieran nada que ver, como si los 1.500 millones de recortes en políticas activas de empleo dieran igual, los 600 millones de recortes en... para la I+D+i dieran lo mismo. Usted no dice nada para los recortes de 3.000 millones de euros para infraestructuras, da igual; ni las... ni la falta de apoyo a las energías renovables, ni a... ni al coche eléctrico, ni a los Fondos



Miner, ni al desarrollo rural. Todo lo que está haciendo el Gobierno de España, que lastra nuestro crecimiento económico, no se dice nada; no se dice nada.

Nos olvidamos del crecimiento económico, estamos encantados con la reforma laboral. Usted ha dicho en no sé qué análisis del BBV que, a medio plazo, se van a crear dos millones de puestos de trabajo. ¿Y qué es el medio plazo?, ¿seis años, siete años, ocho años?, ¿cómo definimos el medio plazo? Y hasta entonces ¿qué?, hasta entonces ¿qué tenemos?

Políticas activas de empleo. ¿Dónde están sus políticas activas de empleo? Efectivamente, este... este Portavoz de Economía no conoce... -lo acaba de reconocer- no conoce la evaluación del plan de empleo que finalizó en dos mil diez. Ya es triste que la Oposición no sepamos qué ha sucedido con el Plan de Empleo 2010, que acabó hace un año y medio; y que estemos en mayo, y que su VI Plan de Empleo, con todo el apoyo que tiene de los sindicatos, con todo el apoyo -que están a la altura de las circunstancias, apoyando su plan de empleo-, estemos en mayo y -repito- sea la única Comunidad Autónoma que carece de una estrategia para luchar contra la que nos está cayendo.

Por tanto, y resumiendo, es una situación muy complicada, en la que, objetivamente hablando, Castilla y León ha empeorado de forma sustancial su situación en comparación con España en los últimos seis meses. El Partido Socialista traerá sus propuestas, como venimos haciendo aquí en estos seis meses que llevamos interpelando y... y trayendo cuestiones a este Pleno. Pero ¿sabe cuál es el problema? Que nosotros traemos las... las cuestiones, traemos los problemas, traemos las soluciones, y a ustedes les da igual, porque siguen instalados en lo de siempre -ustedes están erre que erre-: el Madrid, otra vez campeón de Europa; y el paro, culpa de Zapatero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Gracias, Presidenta. Señoría, vamos por partes. Mire, evidentemente, la moción se concreta en las propuestas; aquí tengo las de la última... la última interpelación, la del veinticinco, ¿se la leo, Señoría? Se la leo. Que presentemos la evaluación de las diferentes políticas. Usted no... no conocen, ustedes tienen puntual información del estado de ejecución del Servicio Público de Empleo, donde está concentrada. Lo conocen perfectamente, la ejecución del Servicio Público de Empleo; tiene la información publicada en el Boletín. Por lo tanto, lo conocen perfectamente. Bien. Eso va a mejorar el desempleo, que evaluemos... que lo traigamos aquí, a las Cortes.

Evitar recortes presupuestarios. Mire, yo no se lo digo ya más veces, porque ustedes, Pleno a Pleno, van a piñón fijo, como se suele decir. Ustedes... ustedes... el pleno empleo lo estableció y lo creó en este... lo trajo a este país el señor Zapatero, y nosotros el desempleo; está claro. Si... sin comentarios, Señoría. Esa es la conclusión; están ustedes absolutamente convencidos de esta... de esta conclusión.

Señorías, miren, por favor, ¿quién ha engañado a quién? ¿El déficit público del ocho y medio por ciento, eso es algo que no tiene nada que ver con lo que



estamos hablando? O sea, ¿no hay que ajustar la economía? Pero ¿no hay que ajustar la economía? Pero ¿qué ha dicho usted de esto? Para... es que... es que ni lo ha mencionado. A usted, la situación de este país de déficit público le importa un pimiento, vamos. No tiene nada que ver con los ajustes presupuestarios, no tiene nada que ver. O sea, vamos a seguir manteniendo el 2,3 de crecimiento de la economía española, que la Ministra señora Salgado mantuvo... que... que mantuvo el Gobierno hasta el final, hasta que abandonó -no lo corrigieron-; y la previsión... la desviación, absolutamente nada.

Ustedes se sonríen; ustedes no saben el daño que están haciendo a la gente con su sonrisa. Les debía dar vergüenza, porque lo que ayer hablamos de la sanidad y... es consecuencia del engaño de ustedes. Y, mire, el señor Rajoy lo ha dicho, programa electoral: si tengo que contradecirme todos los viernes de lo que... de lo que dije, lo voy a hacer. Es que, ¿sabe la situación? Es que, ¿usted sabe el país que han dejado? ¿A ustedes no les da vergüenza, como castellanos y leoneses, y españoles, estamos... que estemos comparados con Grecia, con Portugal...? Esto, a usted no le da vergüenza; a ustedes eso no les da vergüenza como país. A usted no le dio vergüenza nada. *[Murmullos]*.

Aquí, en estas Cortes, Parlamentarios que estuvimos en la pasada legislatura, vimos cómo negaron la crisis, vimos lo de los brotes verdes. Un espectáculo, Señoría. Y siguen ahora ocultando la realidad, mintiendo. Eso es la conclusión. Mire usted, yo, es algo que... que es imposible debatir.

Mire, en esta... en esta moción usted no propuso absolutamente ninguna medida, solamente -fijese- que facilitemos el gobierno -pero ¿cómo vamos a facilitar el gobierno si no nos corresponde?- el cauce efectivo para que los diferentes Grupos Parlamentarios puedan transmitir sus... sus propuestas. Lo tiene usted en el Reglamento de las Cortes, Señoría. No necesita al Gobierno para venir a las Cortes y proponer. Y desde octubre hasta hoy, usted no ha traído ni una sola iniciativa que mejore o que pueda mejorar en política las condiciones de empleo de esta región, ni para los jóvenes, ni para los mayores, ni para las mujeres. Ni una sola iniciativa. *[Murmullos]*. Y... ni una sola iniciativa, Señoría.

Y le voy los datos, porque, mire, no tiene ningún sentido hacer el análisis que hace usted -y siento hablarle en estos términos; yo le respeto sus conocimientos-, no tiene ningún sentido, Señoría; no tiene ningún sentido coger de octubre... perdón, diciembre, enero, febrero... ningún sentido en la valoración. Coja usted periodos largos, coja usted el año dos mil once... *[murmullos]* ... coja usted el año dos mil once. Vamos a ver el año dos mil once. Parados en el año, de enero a diciembre: somos la segunda Comunidad... tome nota, de enero a diciembre del dos mil once, la segunda Comunidad Autónoma que menos desempleo ha creado. País Vasco, el 1,59; Castilla y León, el 2,06; Canarias, el 2,81; Madrid, el 3,44; la media de España, el 4,51. De enero a diciembre. Aquí se suprime el efecto estacionalidad. Este es un dato objetivo, no lo que usted viene aquí a contarnos deprisa y corriendo. De enero a diciembre, la segunda Comunidad.

Mire, qué casualidad: Extremadura, el 10,88; Castilla-La Mancha, el 6,23... *[Murmullos]*. Gracias a usted, a usted, Señoría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría.



EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... gracias a usted, Señoría, que negó la crisis. Gracias a usted.

Acumulación de parados en el año... Le he dado el dos mil once, le voy a... le facilito el dos mil doce. El dos mil doce, mire, qué casualidad, es verdad, en dos mil doce, los meses que... estamos los que peor. Pero está el País Vasco, está el País Vasco el último, el 11,35. ¿Sabe por qué, Señoría? Qué casualidad, que las que más hemos crecido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Silencio, Señorías. Concluya, Consejero, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... porque estacionalmente, estos meses... (termino, Presidenta) ... es así.

Mire, Señoría, tenemos política... política económica, política de empresa -que usted la conoce- y tenemos políticas activas, estrategia nueva consensuada con los... que usted ha omitido y que usted ha negado que existe en esta Comunidad Autónoma. Y ojalá tuviéramos los Presupuestos, o fuéramos a tener los Presupuestos de hace cinco años. Pero, si no les tenemos, entre otras cosas, al menos, acepten la corresponsabilidad de ustedes en la situación de este país. Y, en lugar de venir aquí a abrir debates para no aportar nada, y, en definitiva, manipular los datos... *[murmillos]* ... manipular los datos, Señoría... esta región -le doy por última vez en el hemiciclo el dato-, en el año... el tercer trimestre del dos mil siete -tomen nota, Señorías- estábamos en el diferencial con España, en desempleo, en la tasa EPA, del 0,67. Hoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejero.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... hoy superamos 5 puntos esa diferencia. Eso es estar peor que los demás.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.



Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Quinto punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000045

“Moción 45, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Primaria, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de abril del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Creo que es muy oportuno que hoy podamos hacer lo que no pudimos hacer en la tarde de ayer, y es que hoy sí va a haber un auténtico debate, hoy sí va a haber un posicionamiento claro y comprometido de los Grupos aquí representados, votando la aplicación o no del real decreto-ley que viene a debilitar el sistema educativo... *[aplausos]* ... que viene a debilitar el sistema educativo de Castilla y León, promoviendo reformas que perjudican la calidad, que rompen la equidad y que destruyen empleo.

Y en este contexto de crisis económica y financiera, es una absoluta irresponsabilidad promover desde la Administración Pública, desde la Junta de Castilla y León, promover, como digo, políticas cuyo objetivo sea destruir empleo. Pero la osadía del Partido Popular no deja, por lo menos a los socialistas, de sorprendernos día a día.

Decía ayer el señor Consejero... le comentábamos que su comunicación era prematura, porque venía con los deberes a medio hacer. Porque es necesario tranquilizar a la comunidad educativa -es cierto-, pero venir a las Cortes de Castilla y León y no anunciar cuándo se va a decir a los profesores qué va a ser de su vida el próximo curso crea más incertidumbre. Y no decir cuántos desdobles se van a eliminar... porque a mí eso de... se... que decía el Consejero textualmente “se harán desdobles muy específicos y justificados”, a mí eso me suena fatal, a mí eso me suena a “se harán los desdobles que nos dé la gana”; y eso, Señorías, genera desconfianza.

Nos dijo que el tema de las sustituciones estaba en proceso de negociación, pero no explicó la postura de la Junta; y hay que recordar que en Castilla y León la Consejería de Educación no está cubriendo las sustituciones de un mes, con lo que está provocando serios problemas en el día a día de muchos centros educativos.

Nosotros, tras la comunicación de ayer del Consejero, nos sentimos más reforzados que nunca en nuestra argumentación: en Castilla y León no se puede aplicar este real decreto-ley; porque no hace falta; porque, sin ninguna duda, es peor



el remedio que la enfermedad, porque se van a estropear demasiadas cosas para nada.

A pesar de que ayer, desde mi escaño, le pedía insistentemente al Consejero que aclarase si estas dramáticas medidas eran de verdad para conseguir un ahorro de 7.000.000 de euros -y estoy convencida de que me oía perfectamente desde esta tribuna, cuando yo le estaba pidiendo que aclarase eso-, él mismo no lo hizo. Y nosotros creemos que se avergüenza, que se avergüenza de la situación. Por eso, nosotros ayer le pedíamos un acto de rebeldía al Consejero, y hoy le pedimos ese acto de rebeldía al Grupo Mayoritario de la Cámara: que plante cara y que rechace la aplicación de este real decreto-ley en nuestra Comunidad.

Señorías, he hecho una cuenta rápida esta noche, rastreando el Presupuesto del año pasado, y he encontrado más de ocho millones y medio de euros que se pueden ahorrar sin dañar a la comunidad educativa de Castilla y León y sin perder ni un solo empleo en nuestra Comunidad: atendiendo a los programas de publicidad. Solo en la Consejería de Educación, las campañas de publicidad suponen 3.291.000 euros, y, como digo, se puede encontrar más dinero en estos conceptos.

Además, le recuerdo que podemos conseguir 122 millones de euros del impuesto de donaciones y sucesiones solo para el caso de grandes fortunas, si ustedes se deciden a aplicarlo en nuestra Comunidad.

Mi compañero José Francisco Martín, en la tarde de ayer, les marcaba un camino para conseguir, también, más de 600 millones de euros; y recuerdo que el actual Gobierno de España acaba de encontrar 10.000 millones de euros para Bankia, mientras esa cantidad, 10.000 millones de euros, es la que le quiere recortar a la sanidad y a la educación de nuestro país. *[Aplausos]*.

Así que, Señorías, mientras haya este margen, aquí el estado de bienestar no se toca; y quien decida tocarlo se quedará sin careta y sentirá el peso de la historia, porque será responsable de destruir una seña de identidad de nuestro país. Porque en nuestro país, hasta ahora, lo que primaba era que aquí nadie se queda colgado, y con el Partido Popular lo que ustedes quieren instaurar es el sálvese quien pueda, y nosotros no somos cómplices de eso porque va contra nuestros principios.

Otras Comunidades -no solo gobernadas por el Partido Socialista- están defendiendo a los suyos anunciando que no van a aplicar este real decreto. Ayer, el Consejero dijo que estas medidas no le gustaban, que el Presidente Herrera lo haría mejor. Pues yo hoy le pregunto al Partido Popular de Castilla y León qué peso tiene en el Partido Popular de España. Si las medidas del Presidente Herrera serían mejores, busquen aliados y hagan cambiar de criterio al Gobierno de Rajoy y a su Ministro Wert, que es el Ministro peor valorado, con un tres, que quiere decir que lo pasaría francamente mal, porque se quedaría sin beca si tuviera que estudiar en estos momentos.

Nosotros hoy les recordamos, Señorías, que no es lo mismo una mayoría absoluta parlamentaria que una mayoría social.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:**

Que escuchen a la gente en la calle, que escuchen a la gente que les está pidiendo que no apliquen estos recortes y que no desmantelen nuestro sistema educativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. La moción que nos presenta el Partido Socialista se parece mucho a lo que estuvimos discutiendo ayer, precisamente. A pesar de que ayer el Consejero dejó muy claro que, en su opinión, defender los recortes no tenía nada que ver con la calidad en la educación, nosotros pensamos que sí, que tiene mucho que ver, que todos los recortes influyen de alguna manera en la calidad de la educación, por lo menos en esta Comunidad.

Por esta razón, nos vamos a oponer a que se aplique al pie de la letra el decreto, tanto el Grupo Mixto como... formado por UPL y por Izquierda Unida, y nos oponemos a la aplicación pura y dura del decreto del veinte de abril, como indica el punto primero de la moción, con la que estamos de acuerdo.

Realmente, no vemos la necesidad de doblar el debate que ya hicimos ayer, consumiendo más tiempo en este larguísimo Pleno, y creo que lo vamos a despachar con... con un poquito, nada más.

Solamente añadido una preocupación a lo que ya estuvimos viendo. ¿Qué pasa si, como consecuencia de los recortes -o a la vez que se producen los recortes-, se dispara el abandono escolar? El abandono escolar se produce por muchas circunstancias, y se trata de paliar con programas específicos, con más atención al alumno, con más desdobles; fundamentalmente, con más docentes y más programas. Eso es lo que estamos atacando con los recortes. ¿Qué pasa si se nos dispara el... el abandono escolar?

Curiosamente, el abanderado de las políticas para resolver el abandono escolar, en Castilla y León y en toda España -es un magnífico teórico- es el Viceconsejero -creo que tiene el cargo de Viceconsejero- Sánchez-Pascuala, que lo publican, precisamente, la revista de la Fundación FAES -un trabajo espléndido-. Yo no sé si le han preguntado si le parece razonable que estos recortes se apliquen aquí, a la vez que él intenta evitar el abandono escolar; creo que deberían consultárselo también.

Propongo, ya que estamos haciendo propuestas que no cuesten dinero, bueno, pues vamos a hacer una propuesta, y es que si la Junta decide, finalmente, aplicar todos estos recortes, bueno, pues que, a la vez -como hizo la Consejera de Hacienda cuando se aplicó el centimazo-, busque o una facultad de pedagogía o un observatorio de estos muchos que tiene para que estudie los recortes en educación y si afectan o no afectan al día a día de los escolares. Digo de los escolares, digo del rendimiento escolar, porque para ver si afecta o no afecta a los docentes y al PAS ya están los sindicatos; los sindicatos, a los que se les pone verdes todos los días en la prensa por muchas personas y por algunos partidos políticos y algunas ideologías;



los sindicatos –a ver si nos damos cuenta– es lo único que hay entre nosotros –que somos todos trabajadores– y un posible abuso por parte del empleador. Si no fuera por ellos, bien iríamos; aunque se equivoquen de vez en cuando.

En cuanto al punto segundo de la moción, el diálogo, el diálogo que se solicita, creemos que los recortes deben ser solamente económicos, recortes económicos; no debe suponer un recorte del derecho a la educación.

Uno de los temas de este diálogo que debería tratar es, precisamente, cómo y cuándo ponemos fin a los recortes. ¿Qué es eso de hacer unas normas que cortan derechos, que cortan propuestas, basados en que hay un momento de debacle espantosa? Pero el decreto queda en el Boletín, y queda para siempre. Bueno, pues creo que deberíamos empezar a pensar que todo lo que sea recortar tiene que tener reversión, tiene que tener reversión, sobre todo si son derechos.

Concluyendo, creemos que hay otras formas de ahorrar que suprimir maestros y quitar calefacción de las escuelas; hay otras formas de ahorrar.

Y, finalmente, planteo una pregunta: ¿qué pasa si dentro de un año el Tribunal Constitucional dice que estos recortes eran ilegales, que tenían que haberlos hecho las Comunidades Autónomas y no un decreto de Madrid? ¿Quién revierte, entonces, la situación? Ahí les dejo la pregunta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Valderas. A continuación, para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, lo que sí les quería, bueno, comentar es la... la confusa definición que tienen en la moción que presentan hoy. Hablan de una moción en materia de Educación Primaria y, luego, tan pronto hablan de Educación Primaria como de Secundaria. Y, si me permiten, voy a entrar ya en el tema que nos compete.

Yo creo que con la intervención del Consejero de ayer quedó bastante claro la postura de la Consejería, y también quedó bastante clara las aclaraciones que ustedes necesitaban.

Miren, las decisiones que están tomando el Gobierno Central en diferentes ámbitos, entre ellos lo educativo, son necesarias, y, aunque son difíciles, no son decisiones improvisadas, y responden a una hoja de ruta calculada y establecida para dar una respuesta a la situación actual, a la vez que alcanzar los niveles de déficit presupuestario exigidos por la Unión Europea.

Como saben –ustedes conocen muy bien–, la situación de partida del Gobierno no fue la más adecuada ni la ideal para iniciar una nueva etapa. La herencia fue la que fue, y si hubiese sido otra, desde luego no se habrían tomado estas decisiones. Lo que está claro es que hay que dar una respuesta a la situación, y por ello se han puesto en marcha una serie de medidas de eficiencia.

Ese es uno de los motivos para definir el real decreto del que estamos hablando hoy, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en materia...



en el ámbito educativo, que se enmarca en una coyuntura económica sumamente desfavorable, en las que las Administraciones Públicas han de rentabilizar el uso de los recursos de los que dispone, con el objeto de contribuir al objetivo de estabilidad presupuestaria y derivado del marco constitucional y de la Unión Europea. Y esto es lo que busca: rentabilizar y optimizar los recursos, no reducir alegremente y sin más los 3.000 euros... perdón, los 3.000 millones de euros en educación, ni busca destruir empleo, como usted acaba de decir.

Esta política de eficiencia está plasmada en los Presupuestos Generales del Estado. El Presupuesto, sí, es ajustado, pero es eficaz para desarrollar la reforma educativa necesaria. Y en él se modifican diferentes programas -que ustedes plantean en la moción-, ya que existían algunos que, aunque tenían una partida económica, sus objetivos no estaban realmente nada claros.

Volviendo a las medidas aprobadas, hay que dejar muy claro que son temporales y reversibles. Son medidas puntuales, que no ponen en peligro el sistema educativo; no suponen la pérdida de cobertura, equidad ni calidad en educación. Son medidas excepcionales, en un momento excepcional, y que sientan las bases -como he dicho anteriormente- para acometer la reforma educativa. Reforma que, debemos de recordar, fue aprobada por un gran número de millones de españoles.

Sí es cierto que se exige un esfuerzo de profesionalidad y solidaridad del profesorado al aumentar las horas de docencia. La ratio de alumnos, por lo que comentó ayer el Consejero, no va a ser... no va a afectar muchísimo, teniendo en cuenta la buena política que se ha llevado en la Comunidad. No obstante, estamos seguros de que los profesionales sabrán responder, apoyar y arrimar el hombro, como tenemos que hacer todos. Y esperemos que ustedes hagan lo mismo.

Aunque, miren, en el caso de la ratio, el Consejero indicó que el único incremento que podría aplicarse en Castilla y León es el excepcional que figura en la LOE. Pero, así y todo, los últimos estudios de la OCDE dicen que una ratio razonable de alumnos por aula, como las que propone el Ministerio, no merman la calidad, así como tampoco aumentar el número de horas lectivas de los docentes.

La formación del docente, la implicación y la actitud que mantenga en el aula con el alumnado es más determinante para alcanzar el éxito educativo que la inversión de las Administraciones o que las clases no sobrepasen un determinado número de alumnos. Y tengan en cuenta -y lo quiero dejar muy claro- que estos estudios y conclusiones están realizados con objetividad, sin ningún tipo de interés político, personal o profesional.

En relación a la jornada laboral, los profesores de Castilla y León saben -porque lo han vivido- que la Junta de Castilla y León, cuando la época es más favorable, está ahí y les apoya. Y para ejemplo, les puedo contar -y ellos lo saben perfectamente y ustedes también- que, cuando la situación era más favorable, la horquilla de horas lectivas en Secundaria pasó de ser de diecisiete a veinte, inferior al resto de las Comunidades Autónomas. Eso no lo recuerdan. Ahora se les pide un esfuerzo, pero en su momento se les hizo una... un detalle, se les tuvo en consideración porque la situación era mejor. Ahora, cuando la situación ha empeorado, lógicamente se les pide un apoyo.

Termino. Con estas medidas no se van a deteriorar ni la calidad ni la equidad en nuestro sistema educativo, y sí mantener el compromiso de una respuesta responsable



y coherente con la situación económica actual. Y en este ejercicio de responsabilidad, yo creo que ustedes deberían también apoyar... ejercer esta responsabilidad, y no solicitar que se rechace esta normativa.

Le pedimos un acto de responsabilidad, como nos pedían ustedes a nosotros. Creo que el posicionamiento está muy claro: no podemos aceptar las propuestas que ustedes nos hacen en esta moción. Sí decirles que en esta Comunidad, una vez calificadas y cuantificadas las medidas, se actuará procurando llegar a los acuerdos necesarios con los agentes sociales implicados, así como explicar a todos los ciudadanos la realidad y los objetivos que se pretende alcanzar en esta situación temporal y extraordinaria como la que estamos viviendo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, Presidenta. Quiero agradecer el apoyo del Grupo Mixto, en primer lugar, porque creo que compartimos los planteamientos de esta moción, y creo que en estos momentos el Grupo Socialista y el Grupo Mixto están más en sintonía con lo que está demandando la sociedad de Castilla y León que la mayoría parlamentaria de esta Cámara.

Quiero decir también que no hay contradicción, que no está en ningún momento desfasada –digamos– la... el pronunciamiento de la interpelación con el objetivo de la moción. ¿O es que ustedes creen que en este momento en nuestra Comunidad hay algún peligro mayor para la Educación Primaria que la aplicación de este real decreto-ley, que viene a poner patas arriba nuestro sistema educativo? Por eso, nosotros nos hemos centrado en ese punto... en esos dos puntos concretos que recoge nuestra moción.

He detectado contradicciones en su planteamiento. Usted, en primer lugar, nos decía que era una hoja de ruta que estaba perfectamente establecida. Bueno, pues yo no recuerdo que el Ministro Wert, al inicio de su mandato, al inicio de esta legislatura, explicara ni en el Congreso ni en el Senado esta cuestión. Es más, es más, este real decreto viene por unos recortes posteriores al Presupuesto General del Estado del Gobierno de Mariano Rajoy. Con lo cual, de hoja de ruta y de planificación nada de nada.

Y quiero decirle también que el Ministro Wert hizo unos planteamientos al inicio de curso que ya han quedado aparcados, porque los ha rechazado la comunidad educativa. Y por eso es su responsabilidad, su responsabilidad, rechazar también estas medidas; rechazarlas, porque, igual que otras han quedado aparcadas, ustedes tienen en este momento, como Partido Popular, la responsabilidad de que eso no se aplique en Castilla y León.

Y además le hemos dado alternativas, alternativas, para aumentar los ingresos en nuestra Comunidad. O sea, que hay otro camino; hay otro camino, y aquí los únicos responsables de que esto salga adelante y de que se pierda empleo... Pero ¿cómo se atreve usted a decir que la aplicación de este real decreto no... no implica



pérdida de empleo, no destruye empleo en nuestra Comunidad? ¿Le está usted enmendando la plana al Consejero de Educación, que ayer dijo aquí que se iban a perder entre cuatrocientos y seiscientos puestos de interinos? *[Aplausos]*. Pero ¿se atreve usted a enmendarle la plana al Consejero de Educación? ¡Hombre, por favor!

Quiero decir también, quiero decir también que, en esa línea de las contradicciones que ustedes... que usted ha... ha argumentado que esto se debía a una herencia nefasta del anterior Gobierno de España. Mire, la herencia del anterior Gobierno de España en materia educativa, solo en el año dos mil once, para Castilla y León, son más de 30 millones de euros, Señoría; más de 30 millones de euros que ha permitido que en Castilla y León pudiera haber un programa como el Educa3, que pudiera haber becas para muchos alumnos en nuestra Comunidad, que se pudiera empezar a modernizar la educación implantando el Programa 2.0, que pudiera haber mejorar... que pudiera mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras. Esa es la herencia que Castilla y León recibió -le digo- solo en el año dos mil once del anterior Gobierno de España.

Nosotros, hoy, queremos decirles que las... la medida es absolutamente desproporcionada, que nos arriesgamos a poner patas arriba -lo digo otra vez- nuestro sistema educativo, y que cambien de opinión.

Mire, hace tan solo quince días, el Ministro de Industria, en Bruselas, pedía que no se aplicaran peajes en las carreteras de Portugal, y ahora el Gobierno de Rajoy quiere aplicar esos peajes en nuestras... en nuestras carreteras.

Y quiero decir también que, en este momento, ustedes tienen una responsabilidad muy importante, que aquí los únicos responsables de que el curso acabe con normalidad es el Partido Popular de Castilla y León, la Consejería de Educación y ustedes, como Grupo mayoritario en esta Cámara. Y le pido que no criminalicen ni a profesores ni a estudiantes; y no criminalizarles hoy es no mantenerse callados ante las agresiones que miembros de su partido, miembros de su partido, están diciendo día tras día a los profesores y a los alumnos, calificándolos de poco más que vagos y maleantes.

Hoy, Señorías, callar es otorgar, así que les exigimos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... una defensa de la autoridad del profesorado, del prestigio y del respeto de los profesores, y también de los alumnos.

Nosotros -como digo- insistimos: es una medida desproporcionada, hay otro camino, y pedimos encarecidamente al Grupo mayoritario en esta Cámara, a pesar de que hoy no está el Consejero de Educación para ser testigo de lo que va a pasar en la votación, ni está el Presidente Herrera para ser testigo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, señora Marqués Sánchez, por favor.



LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

... de lo que va a pasar con la votación, les pido encarecidamente que apoyen esta moción por el bien del sistema educativo de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

M/000092

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria de veinticuatro de abril de dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Yo... yo voy a intentar que contextualicemos un poco los debates, porque, en realidad, cabe entender por qué los ciudadanos se preguntan tantas veces qué hacemos aquí y a qué nos dedicamos. Yo entiendo que, desde luego -y se lo he reconocido muchas veces-, son ustedes unos auténticos genios para dar la vuelta a las cosas, y, por otro lado, pues tienen una poderosa maquinaria de propaganda.

Pero lo que tenemos que dejar claro, tanto ayer como hoy, como tal vez mañana, lo que se estaba debatiendo aquí son las consecuencias en los derechos de los ciudadanos del Real Decreto 16/2012, que se lleva por delante conquistas sociales que hemos tardado todos los ciudadanos muchos años en... en tener y en solidificarlos. Y eso es lo que estábamos tratando en esos debates de los Consejeros y los Grupos ayer y hoy, y a esto se refiere nuestra moción.

Y es que la cantinela esa de las propuestas del Grupo Socialista no propuestas... Todos los Plenos hacemos aquí mínimo seis propuestas que ustedes ya se encargan de votar en contra y de rechazar. Por lo tanto, ese no es el tema.

Lo que se estaba debatiendo ayer, y a lo que se refiere nuestra moción, es a la aplicación de las medidas que contiene el Real Decreto 16/2012. Y eso es muy serio, porque el Partido Popular y los máximos responsables manifiestan un público entusiasmo con ese real decreto; y ese real decreto, pues lo que supone, esas medidas de Rajoy, es que conculca los principios de una sanidad universal, gratuita, accesible y de calidad.



Universal. Ya no es universal en el momento en el que deja de ser un derecho de todos los ciudadanos para pasar a ser de los asegurados, de los de la beneficencia o de los que sean pobres de solemnidad o a los que se excluye. Y ahora se están dando no sé que medidas a medias para, a través de las ONG... En fin, una auténtica chapuza.

No es gratuita desde el momento en que se ha introducido el copago en aquellas prestaciones que antes los ciudadanos pagaban cero.

No es accesible desde el momento en que se le han puesto barreras.

Y no es de calidad en el momento en que se han establecido serios recortes, que, sin ninguna duda, van a deteriorar la calidad.

Y ese es el debate, y eso es lo que nosotros traemos aquí hoy a... a debate en este Parlamento. Sí instamos al Gobierno de la Nación a que derogue ese decreto y se parta de cero, y empecemos a recuperar ese consenso en materia sanitaria que con este real decreto se ha perdido.

Y en esto estamos, el Partido Popular y el Gobierno de Castilla y León dice sí sin matices, y el Partido Socialista decimos no con todos los argumentos y todos los matices. Porque está claro, lo hemos visto ayer: es un ahorro prácticamente simbólico, pero desconocemos cuánto va a ser el coste económico, porque el coste humano y social ya lo conocemos, pero cuánto va a ser el coste económico de poner en marcha estas medidas tan complejas. Porque el coste, desde luego, en salud y en derechos, pues va a ser muy gordo. Nosotros, estos recortes en el sector público, nos preguntamos si es dar facilidades para trabajar por la tarde en la privada, como el Consejero de Sanidad de Extremadura... *[La oradora bebe agua]*. Perdón. Sí que... ah, ¿que le parece que... que beba, o que el Consejero de Extremadura le da para... le da para muchos gastos? No sé.

En esas... en esas estrategias que hablan ahora de deficiencia, de sostenibilidad, que nosotros... pervierten el lenguaje, nunca hemos dicho no a la sostenibilidad; decimos sí a la sostenibilidad, entendiendo que hay que mejorar la financiación, que así lo hemos dicho siempre. Ustedes antes también. Ahora de repente se les ha olvidado que la sanidad estaba mal financiada. Decimos sí a la eficiencia, decimos sí a utilizar adecuadamente los recursos. A lo que decimos no es al copago, es a los recortes y es a dismantelar el Sistema Público de Salud.

Y ese es el resumen. Sí, ese es el resumen que tenemos que acordar aquí hoy. No podemos partir de acuerdos, ni de consensos, ni de supuestos pactos con un atropello sin precedentes a todos los principios que inspiraron la Ley General de Sanidad. Y ese es el debate, y si de verdad quieren un pacto, partan de esa premisa y partimos de cero, y díganle al señor Rajoy que este decreto no es bueno para los ciudadanos, y a partir de ahí podrán contar con nosotros. Mientras tanto, estamos en dos posiciones claramente diferentes, ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... entusiasmados con este decreto, y nosotros diciendo claramente que no. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Quizás lo que dicen los científicos últimamente, de que el mapa genético se hereda y se va adaptando y evolucionando, es lo que nos anima a algunos a subir una vez más a este estrado para hablar de lo mismo, porque con la esperanza de que el mapa genético evolucione... Yo sé que tiene que pasar una generación como mínimo, pero bueno, igual evoluciona con cuarenta y ocho horas, con dos semanas o con tres. Por eso vamos a insistir en lo mismo.

Insistir en lo mismo significa de que desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, desde la UPL, vamos a apoyar la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista. Porque queremos hablar del derecho a la salud en Castilla y León, y el decreto que aprueba Madrid nos impide. Nos impide incluso intentar hablar de lo que el señor Consejero, hoy aquí presente, nos proponía en el día de ayer, que era un pacto por la sanidad en Castilla y León y racionalizar la sanidad en Castilla y León.

El grave problema que tenemos es que con la propuesta que ayer se traía por parte del señor Consejero en su comparecencia, no estaba hablando de racionalizar el derecho a la salud en esta Comunidad; estaba hablando de aplicar el tijerazo, la segadora, que le dirigen desde Madrid. Entonces no hablábamos de Castilla y León, hablábamos de Castilla y León, y hablamos de Castilla y León, porque las decisiones tomadas en Madrid acaban con los derechos de los ciudadanos en esta Comunidad.

A mí me preocupa suma... muchísimos temas de ese decreto. Ayer he hablado de algunos, y hoy, para apoyar la proposición no de ley, voy a hablar de otros. No voy a insistir en el derecho universal que nos parece fundamental, pero hay otros temas de los que ayer nadie ha hablado, incluyéndome a mí, por ajustarme al tiempo.

¿Qué pasa, qué pasa, que va a pasar con los medicamentos para síntomas menores? Claro, el señor Felipe González y el señor Aznar habían tomado decisiones al respecto para racionalizar el mercado con los medicamentos menores, pero en este momento esa racionalización de los medicamentos menores va a suponer que enfermos que necesitan analgésicos, que necesitan antitérmicos, que necesitan antihistamínicos y un largo etcétera, van a tener que pagarse de su bolsillo esos medicamentos; y mucho más con lo que va a ocurrir, que en el momento que no son medicamentos regularizados por el Ministerio de Sanidad, van a subir su precio, van a encarecer el precio, porque esto ha pasado históricamente y va a seguir pasando.

¿Y qué va a pasar con los jubilados y con los pensionistas, que tienen 650, 600 euros, 480 euros que están ganando algunos, y que van a tener que pagar el medicamento, aun a sabiendas de que le van a devolver luego la cantidad del mínimo? Pero ¿cuándo se lo van a devolver? Porque claro, si va a pagar 10 euros al mes de medicamentos, más la subida del combustible, más que no va a tener ambulancia si tiene que ser trasladado de Villacastín a Madrid por un tratamiento oncológico, paseándose por media provincia de Ávila y media de Segovia, y se lo va a tener que pagar de su bolsillo, difícilmente va a hacer frente a esa necesidad para ver cubierto su derecho a la salud. Y de eso no se habla, no se habla en soluciones desde Castilla y León.



Por eso planteamos: lo lógico es que desde Castilla y León todos nos opusiésemos a ese decreto, y que después, señor Consejero, podrá usted contar con Izquierda Unida y con el Grupo Mixto para hablar de los problemas que puede tener esta Comunidad.

Aunque detrás de todo eso habría que decirle: usted ayer nos proponía racionalizar el gasto administrativo, ¿está diciendo que hasta este momento la Junta de Castilla y León ha estado despilfarrando la gestión administrativa? Esto habría que explicarlo. Pero, en realidad, este no es el debate.

Y luego, una preocupación que me ha surgido durante las últimas horas y que incluso ayer no había caído: si resulta que un recorte de 7.000.000 de euros en educación va a suponer seiscientos puestos de trabajo, mínimo, un recorte de 231 millones de euros en sanidad no puede ir de rositas en cuanto a personal, por mucho que queramos, además de los cálculos que yo hacía ayer, desde aquí, al aplicar las dos horas y media. Ahí hay más, y ese más no se ha explicado.

Por eso, yo insisto desde aquí, además de apoyarlo, en pedir a la bancada del Grupo Popular que reflexione, que estamos hablando de los ciudadanos de Castilla y León, que estamos hablando de sus votantes y de nuestros votantes, que estamos hablando de sus familias y de nuestras familias, que estamos hablando de sus vecinos y de nuestros vecinos; estamos hablando, sobre todo, de ciudadanos, de personas, que son lo primero para nosotros.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Palomar Moreno.

LA SEÑORA PALOMAR MORENO:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Señoría, estoy seguro... segura que no le va a sorprender que le anticipe que la respuesta del Grupo Parlamentario Popular va a ser no. No vamos a votar a favor de que se inste al Gobierno de España a la derogación del Real Decreto 16/2012, que implica la reforma del sistema sanitario. Porque la reforma -como ya les explicó ayer el Consejero de Sanidad en su comparecencia, y el otro día en el debate de la interpelación- es una reforma dirigida a la sostenibilidad del sistema.

Y es necesario hacer sostenible el sistema porque en la actualidad no es sostenible; es decir, no va a haber suficientes recursos para mantener el Sistema Nacional de Salud tal y como lo venimos disfrutando, con el carácter de universal, de gratuito y de calidad. De forma que, frente a esta situación, lo razonable es adoptar algún tipo de medida. Lo que no es normal es no hacer nada continuamente, tener que recurrir a préstamos y a la puesta de deuda en el mercado para poder pagar las nóminas del personal y las facturas farmacéuticas, entre otras. Primero, porque eso ya no se va a seguir permitiendo; y segundo, porque la caída en los ingresos no es ningún invento, es la realidad en la que vivimos.

Esta situación es la culminación de lo que ha ocurrido durante los últimos años: ustedes y el anterior Gobierno se han comportado como meros observadores y consentidores del problema, y este se ha ido engordando, y ahora tenemos el problema de la crisis -que no veían- y el que tenemos con el déficit.



Si la situación del país no fuese la que es, las soluciones que se podrían proponer al problema de la insostenibilidad podrían ser otras, que se fueran implantando y que hicieran evolucionar el mantenimiento del sistema actual en el largo plazo, sin tener que recurrir a estudiar cómo se disminuyen los gastos del sistema en el corto. Pero, lamentablemente, la situación del país –como digo– es la que es.

Y a mí no me gusta ser recurrente, pero, como recurrentes estamos siendo en el análisis de este real decreto, tengo que recordarles que la situación actual que tiene el país no se remonta a los últimos ciento cincuenta días, se remonta a sus años de gobierno, y especialmente a los últimos cuatro, donde se... se dedicaron a desoír toda clase de advertencias.

La finalidad del real decreto es muy clara: hacer sostenible y preservar las señas de identidad esenciales de un modelo que es ejemplo en muchas partes del mundo; insisto, mantener un sistema de carácter universal, de carácter gratuito y de calidad.

Que todos tengamos acceso a los mejores tratamientos posibles requiere de todos un nuevo ejercicio de responsabilidad; todos: pacientes, profesionales, gestores y nosotros. Tenemos colaborar y actuar en consecuencia si queremos preservar este legado.

Con la aplicación de las medidas del Real Decreto-ley 16/2012 se pretenden ahorrar 7... 7.000 millones de euros en la sanidad. Y el Gobierno de España lo ha aprobado convencido de que estas medidas, de que este ahorro permitirá sanear las cuentas públicas; y no tenga la menor duda que el Gobierno de España considerará y reconsiderará poner en marcha todas las medidas que vayan dirigidas a dar mandato al cumplimiento del Artículo 41 de la Constitución Española y del Artículo 1 de la Ley General de Sanidad.

Decir no al real decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud sería decir no a la adopción de medidas que garanticen la sostenibilidad del sistema sanitario; decir no a mejorar la eficiencia en la gestión; decir no a garantizar la cohesión territorial; decir no al establecimiento de mecanismos que coordinen los servicios sanitarios y sociales y garanticen la igualdad de trato en todo el territorio nacional con una cartera de servicios comunes. Decir no al real decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud sería una desconsideración a los informes del Tribunal de Cuentas, que... que insta a los poderes públicos a regular la condición de asegurados para evitar situaciones irregulares, abusos y el turismo sanitario, que debilitan de forma alarmante la sostenibilidad del sistema.

Esta norma contempla todas las posibilidades y situaciones, para garantizar que todos los españoles y los extranjeros con residencia legal en España tengan garantizada la asistencia sanitaria; es decir, no ha lugar a que ningún ciudadano español o extranjero con residencia legal queden desprotegidos, tal y como dicta el Artículo 1 de la Ley General de Sanidad.

Las medidas relativas a las aportaciones de los usuarios en el gasto farmacéutico se han adoptado siguiendo un criterio que también ustedes apoyan: que aporten más las rentas más altas y que no aporten nada las rentas más... más desfavorecidas. Se evitará, por ejemplo, que los parados de larga duración que no reciben prestación



tengan que hacer una aportación del 40 % de las medicinas, que con el Gobierno del PSOE sí tenían que pagar.

Mire, lamentablemente, el tiempo no va a ser suficiente para abordar el análisis de todas las medidas. Pero les insisto en que el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular será negativo y que no apoyaremos su moción porque el Grupo Parlamentario Popular cree en el Sistema Nacional de Salud tal y como lo hemos venido disfrutando, con el carácter de universal, de gratuito y de calidad; quiere conservarlo, quiere que sea sostenible. Y no puede quedarse impasible viendo como el mismo no puede financiarse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de nuevo tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Lo primero es agradecer y alegrarnos de compartir plenamente con el Grupo Mixto que el modelo de sanidad pública que queremos en el Grupo Socialista y el Grupo Mixto es el modelo irrenunciable que tenemos.

Y en esa línea, desde luego, yo vuelvo a insistir que rechazamos abiertamente el copago en los pensionistas, es una situación grave para las... las pensiones que tienen la mayoría de los ciudadanos de nuestra Comunidad; el Partido Popular, de alguna forma, les está invitando a interrumpir sus tratamientos. Rechazamos también que se excluyan de la financiación todos esos medicamentos de dolencias menores, pero que son muy utilizados por un alto porcentaje de la población. Esta... esta medida drástica con el transporte sanitario no urgente, con el material ortoprotésico, con la... con la exclusión de ciudadanos, que ahora, claro, como todo lo dicen por capítulos, por entregas, poco a poco, en función de los globos sonda, a ver cómo responde la gente... pues ahora ya dice la Ministra que las ONG van a atender a los inmigrantes que padezcan o... o sida o tuberculosis. Luego, ayer, el Consejero decía que se iba a valorar cómo se atiende a los enfermos de diálisis y de cáncer en el transporte no sanitario. En fin, un maremágnum, que está claro que ustedes han hecho estas cosas a bulto y no las han meditado en absoluto.

Por otro lado, que decía la Portavoz del Partido Popular que... que seguro que no nos sorprendería que fueran a decir no a nuestra propuesta. No, no, no me sorprende en absoluto, pero supongo que tampoco debe ser un motivo de sorpresa para ustedes que, desde luego, ni el Grupo Socialista ni miles de ciudadanos estén de acuerdo en que ustedes muestren este entusiasmo con este atropello a sus derechos.

Y lo justifica otra vez en que la situación actual es grave, la situación de crisis es grave; es una coartada perfecta y es una excusa que ya está suficientemente utilizada. Y que no es de ahora, dice que es de los últimos años. Sí, sí; cuando la crisis es de los últimos años, cabe recordar que en la legislatura pasada y en los cuatro años anteriores, contra viento y marea, se han mantenido intocables los presupuestos de los grandes servicios públicos, como educación, sanidad y la Ley de Dependencia. Esa es, entre otras muchas, una gran diferencia entre la ideología pura y dura; porque esto es... ese real decreto es la derecha en estado puro. *[Murmullos]*. Sí, sí; sí, sí, sí, sí, si eso lo saben muy bien ustedes.



Y a mí, mire, ya me ofende esa referencia continua a que hay abusos. Pero ¿quién abusa? ¿Están diciendo ustedes que los ciudadanos abusan de los servicios de salud? ¿Están diciendo ustedes que los pensionistas se prescriben ellos mismos los tratamientos? *[Murmullos]*. ¿Están diciendo ustedes...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... que los... Señorí... Presidenta, por favor, a ver si me deja. Es que este joven de las Nuevas Generaciones debe de estar haciendo méritos. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Continúe, por favor, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, tranquilo, que, con tu ideología y tal, ascenderás; si ya se sabe: cuanto más de derechas, más arriba. *[Aplausos]*. O sea, que no hace falta que hagas méritos aquí. Sí, sí; si además... además lo reúnes todo, ¿eh?, o sea, todo. Todo, todo. No... no tengo duda; eres así, pues eso, el... el estilo Aznar y tal. Vamos, que estas... que tienes un gran futuro. *[Aplausos]*. Pero a mí lo que me preocupa es que acusen... que acusen a los ciudadanos de abusar, que acusen a los ciudadanos de abusar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señora Martín Juárez, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

No hay ni un solo ciudadano que abuse en el sistema sanitario público. ¿Quién... qué ciudadano se prescribe él solo el transporte sanitario? Y yo, desde luego, tengo plena confianza en lo exquisitos que son los profesionales que indican tanto los tratamientos como el medio de transporte en el que tiene que ir un paciente. Así que ya está bien de que ustedes, para defender unas medidas que son indefendibles, para defender un atropello a los derechos de los ciudadanos, para defender la demolición del Sistema Nacional de Salud, estén criminalizando y acusando a los ciudadanos de abusos, porque eso es claramente una ignominia. Y sobre todo la población de Castilla y León, que no abusan de nada, absolutamente de nada: ni del transporte sanitario, ni del material ortoprotésico, ni de las medicinas. Lo que está claro es que todo eso ayer era coste cero y hoy, gracias a ustedes, se va a llevar por delante la exigua pensión que tienen seiscientos mil ciudadanos en Castilla y León. Ese...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

... es el resumen. Por lo tanto, yo, Señorías, les invito que, si les queda un ápice de responsabilidad con todos aquellos ciudadanos a los que pidieron confianza y de buena fe se la dieron, que ahora no les estafen, no les engañen, y que insten al Gobierno a que retire este real decreto, y, partir de ahí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... se lo garantizo, cuentan con toda nuestra colaboración. Muchas gracias.
[Aplausos].

Votación Mociones**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el quinto punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas, vamos a proceder a la votación.

M/000045

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 45, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación Primaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de abril de dos mil doce. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 45. Gracias, Señorías.

M/000092

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinticuatro de abril de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 92. Muchas gracias, Señorías.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al sexto punto del Orden del Día.



Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000348

“**Proposición No de Ley 348, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma en el menor tiempo posible del Convenio para la aplicación de los Planes de Zona en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes de veintisiete de abril del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Presento, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley que se resume en dos puntos: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el menor plazo posible, se firme el convenio para la aplicación de los planes de zona en Castilla y León; y un segundo punto en el dice que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en los Presupuestos para la Comunidad Autónoma para el año dos mil doce se consigne la cantidad de 32 millones de euros para la ejecución efectiva de los veintiocho planes de zona.

Los dos puntos de esa proposición no de ley son muy claros y concisos, y creo que en los antecedentes de la proposición se explica detalladamente lo que se ha podido hacer en Castilla y León desde la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural, que, desde luego, no contó con el apoyo del Partido Popular.

Gracias a los proyectos pilotos aprobados para esta Comunidad, se han invertido desde el año dos mil nueve cerca de 31 millones de euros en diferentes proyectos que se han llevado a cabo a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma, algunos con más éxitos que otros; y, desgraciadamente, no se han podido llevar a cabo aquellos proyectos en los que intervenía más la iniciativa privada y añadían un valor añadido importante a estos proyectos.

También en la proposición no de ley aparecen todas las fechas que han ido marcando el devenir de la aplicación de esta ley, desde la aprobación de los planes de zona, cerca ya de un año, hasta las declaraciones de diferentes miembros del Gobierno de Castilla y León anunciando la próxima firma para esta... para la firma de... de este convenio.



Por eso, se presenta esta proposición no de ley, en primer lugar, para instar a que se firme en el menor tiempo posible. Seguramente me dirán que eso ya se va hacer, que se están ultimando los detalles, etcétera; pero la realidad es que no se sabe nada o, por lo menos, nosotros no sabemos cuándo se van a firmar estos convenios.

Por eso, también, conscientemente no hemos puesto fecha, porque... pero sí que instamos a la Junta de Castilla y León a que se haga cuanto antes. Y esto ¿por qué? Creo que la respuesta es clara, y fundamentalmente los componentes de la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes lo entenderán mejor, porque en diferentes ocasiones ya hemos hablado de este asunto, no de una manera general, como estamos hablando ahora, pero sí concretado en acciones y actuaciones concretas que se proponen en los diferentes planes de zona. Y como hemos estado hablando de estas acciones concretas, y como ayudas, por ejemplo, al sector turístico, a industrias agroalimentarias, contratos territoriales, etcétera, siempre se ha dado por parte del Grupo Parlamentario Popular la misma respuesta: hasta que no se firme el convenio, no se va a hacer nada. Pues, de aquí, la necesidad de la firma cuanto antes de este convenio.

En los planes de zona hay acciones que son inversiones directas por parte de la Administración Autonómica -renovación de centros escolares, depuración de aguas, abastecimientos, etcétera; y otras, como las indicadas anteriormente, que requieren un desarrollo normativo para su puesta en marcha, y, por tanto, no entendemos el rechazo a la firma de estos convenios.

Supongo que es más difícil asumir por parte del Grupo Parlamentario Popular la segunda parte de la proposición no de ley, donde se pone que el presupuesto... que se tiene que presupuestar para este año los 32 millones de euros. Digo que es más difícil de... de asumir porque sirve también la disculpa de que para que... para que este año la Administración Central del Estado no va a aportar su parte, ya que, si bien para Castilla y León y para solo un año había que aportar 32 millones de euros por ambas Administraciones, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presupuesta para este año solamente 27 millones de euros para todos los convenios de todas las Comunidades Autónomas, por tanto, muy lejos de la previsión y, desde luego... y encima ustedes nos decían en la Comisión que era una ley descafeinada y que había poco presupuesto. Pues, en fin, ahí tienen su... lo que ustedes están haciendo ahora mismo con esta ley.

Sin embargo, nosotros pedimos en esta proposición que sí se mantenga el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ya que... ya que, aunque es verdad que la financiación es de un 50 % por cada una de las Administraciones, y si realmente queremos que su puesta en marcha en Castilla y León sea efectiva y eficaz, hay que dotarla de la mayor cantidad posible. Y creemos que estos planes de zona son fundamentales para el desarrollo social y económico del medio rural de Castilla y León, máxime cuando hemos estado viendo, hace pocos días, los desastrosos datos de la evolución de la población en Castilla y León, con ese elevado grado de envejecimiento en zonas rurales, y que seguramente en cualquiera de estos veintiocho planes de zona este problema es igual o mayor.

Las medidas que se establecen en los planes de zona -voy a hacer referencia solamente a los que son comunes a todos- son muy importantes y son interesantes: apoyo a la suscripción de contratos territoriales, ayudas a empresas turísticas en el



medio rural, incentivos a la industria agraria y agroalimentaria, adecuación y mejora tecnológica de explotaciones de producción de leche, campañas publicitarias, plantas... plantas ecológicas, etcétera, etcétera, etcétera; una serie de proyectos importantes, de medidas que el medio rural lo requiere y lo necesita, sobre todo en esta época de crisis. Por eso, les pediría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

... a los Grupos Políticos que apoyaran esta moción... esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Empezaría por... por leer lo que son los fines de estos planes, que para algunos nos resulta un poquito lejano, porque no teníamos muy claro en qué consistían, aparte de un fardo de papeles, parece ser.

Los fines son: mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales, intentando conseguir que estas cuenten con unas condiciones de desarrollo a medio y largo plazo, así como igualar sus condiciones de vida con las del medio rural. Algo así como que el sol siga saliendo todos los días. No dice gran cosa, desde luego.

La ley de la que depende esta... esta propuesta es del año dos mil siete -anterior, por lo tanto, a la crisis-. Se pensaron una serie de cosas, una serie de planes. Se contaba con un dinero. Parece ser que no salió todo bien.

En los años dos mil ocho y dos mil nueve, según informa la memoria que tiene colgada la Junta en la página web, hubo unas series... una serie de inversiones económicas -Cepa nos ha dicho una cierta cantidad, no sé si ha sido tanto, treinta y pico millones de euros-, y que formaba parte de un plan nacional; un plan nacional que tampoco tenemos muy claro dónde está en este momento.

En torno al año dos mil diez se firma un convenio en Madrid, y ya durante el periodo de la sequía económica se siguen haciendo informes, más papeles -ya no hay más dinero-; se destinan una serie de cantidades, una serie de cifras, a revitalizar veintiocho comarcas, que son exactamente el 80 % del territorio de la Comunidad Autónoma. Entiendo, por lo tanto, que es algo urgente, importantísimo, y que se aplica a una zona inmensa.

La situación actual es tremenda: los convenios, sin firmar; un retraso generalizado de todo el proyecto, tanto en el papeleo como en la inversión económica que se necesita. Pero lo más grave es que seguimos perdiendo población, que hemos perdido otros cinco años más, que el campo sigue envejeciendo.



El diagnóstico yo creo que es sencillo, y todos podíamos estar más o menos de acuerdo. Las dudas surgen en lo siguiente: puede haber bastantes más dudas en cómo tramitar lo que hasta ahora está pendiente.

La propuesta que nos presenta el Partido Socialista nos parece razonable; la vamos a votar el Grupo Mixto, UPL e Izquierda Unida, la vamos a votar, aunque tenemos ciertas dudas de si realmente se va a poner en marcha algún día. Contiene una serie de asuntos pendientes desde el año dos mil once, y qué interesante revisar la parte legal, muy interesante.

El Consejero de Presidencia ha prometido que los planes estos iban a continuar en febrero de dos mil once y en noviembre de dos mil once; magníficos meses –en el calendario bien señalados–, porque son campañas electorales: preelectoral la primera y electoral la segunda. ¿Qué pasa? Pues que se prometía, se sacaba brillo, a un proyecto de hace cinco años, justo antes de la campaña electoral. La Junta siempre decía que se iba a hacer, que se iba a hacer, sabiendo que el dinero tiene que venir de Madrid y que apenas tiene dinero la Junta para esta materia en este momento.

Me limitaré entonces a plantear al representante del equipo de Gobierno –en su momento algún Consejero nos lo podría ampliar– una serie de preguntas; y es que realmente nos gustaría escuchar qué planes tienen sobre... sobre los planes de zona. ¿Tienen alguna propuesta para sacar del atolladero este asunto? ¿Veremos pronto este asunto dentro del Presupuesto de la Junta, que se presenta dentro de unos días, parece ser? ¿Hay posibilidades de obtener algún crédito de Madrid con que arrancar los planes? Porque el Presupuesto de Madrid ya se ha presentado. ¿Saben algo, saben algo de Madrid sobre esta materia? ¿Consta en el Presupuesto del Estado que se presentó hace quince días?

Yo pienso que esto es una simple promesa electoral. Entonces, hasta que el Partido en el Gobierno nos diga que ha encontrado la forma de arrancar, pues una de dos: o nos dice claramente dónde encuentra dinero y qué hace, o empieza a recorrer las provincias –como hizo en el año dos mil once–, comunicando *urbi et orbe* que no hay nada de lo previsto.

Hay bastantes más temas que la Junta debería recorrer toda la región para decir qué ha pasado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, señor Valderas. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. La Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, promueve la ejecución de un conjunto de programas y planes de actuación en determinadas zonas rurales, para establecer medidas que favorezcan el desarrollo sostenible del medio rural, garantizando la igualdad de todos los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos constitucionales, y la ordenación general de la actividad económica en dicho medio. Ley que ha pasado por muchas vicisitudes desde su publicación, como la limitación presupuestaria con el anterior Gobierno Nacional, que después de cuatro años –Gobier-



no Nacional- ha dejado de gobernar sin haberla aplicado. Y ahora, Señorías, yo le digo que el... el desarrollo rural, Señoría, no solo viene a través de esta ley.

No coincido tampoco con el señor Valderas, que dice que esta ley no es de gran... no es gran cosa. Siempre que se hable de desarrollo rural en esta Cámara, creo que es importante.

Castilla y León ya cuenta con un Plan Integral Agrario para el... para ejecutar el desarrollo rural de Castilla y León. Este plan está dividido en siete ejes o medidas -como, por ejemplo, la modernización del sector agrario, la mejora de la competitividad, la promoción y comercialización de las producciones...-, con treinta y cinco objetivos específicos y treinta y ocho medidas concretas, que serán desarrolladas en un 94,5 % por la Consejería de Agricultura y Ganadería, y un 5,5 % por la Consejería de Medio Ambiente.

Las medidas que se contemplan en este Plan Integral Agrario se dirigen a potenciar la actividad económica en el medio rural, especialmente buscando la productividad y la competitividad del sector agrario y agroalimentario. Se presta especial importancia al capítulo humano y a la incorporación del conocimiento en base a la investigación. Y, asimismo, destaca tanto las actuaciones inversoras en las explotaciones agrarias y en las industrias de transformación, como las actuaciones dirigidas al sector ganadero.

La Junta de Castilla y León, Señoría, consideró que ya está haciendo los deberes en desarrollo rural. Es más, se ha dicho ya en esta sede parlamentaria que, a fecha treinta y uno del doce del dos mil once, la ejecución del gasto público en el programa de desarrollo rural ascendió a 981 millones de euros, de los cuales 474 millones de euros eran procedentes de la Junta de Castilla y León, a través de esos grupos de acción local que usted conoce muy bien, Señoría.

Volviendo a la Ley 45/2007, la puesta en práctica efectiva de la ley en las Comunidades Autónomas tiene como documento de referencia el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo dos mil diez-dos mil catorce, aprobado por el Real Decreto 752/2010, de cuatro de junio, que contiene, fundamentalmente, la delimitación y calificación de zonas en cada Comunidad Autónoma según su índice de ruralidad; la planificación de actuaciones de desarrollo rural que realizarán las Administraciones Públicas sobre las zonas previamente delimitadas a través de los denominados planes de zona, planes de zona que para Castilla y León se establecieron en veintiocho zonas a revitalizar en las que se desarrollará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, ocho zonas rurales intermedias y tres zonas rurales periurbanas.

Con fecha diez de noviembre del dos mil diez -y quiero también decir todas estas fechas porque es... hace dos años casi-, la Administración Regional y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino suscribieron el protocolo general para la puesta en práctica de la Ley 45/2007 en Castilla y León. Este protocolo contiene las bases para la cooperación entre las Administraciones Estatal y Autonómica, incluyendo los compromisos de partida que permitirán el desarrollo de la ley, y una preasignación orientativa de compromisos financieros por parte del MARM -ahora Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-, que para Castilla y León en el marco... marco plurianual del programa asciende a 162,62 millones de euros, teniendo la Administración Regional el compromiso -y quiero recalcar esta



palabra, compromiso- de aportar una asignación presupuestaria similar para cumplir los criterios de cofinanciación; el compromiso también de firmar el convenio de colaboración definitivo para el desarrollo de la ley en una fecha prefijada.

Como digo, la aprobación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y la firma del protocolo exigieron la realización de los documentos denominados "Planes de Zona" en cada una de las veintiocho zonas a revitalizar en Castilla y León. Veintiocho zonas que tienen una población, Señoría -como conoce usted-, de seiscientos cuarenta y tres mil habitantes, el 25 % de la población, y abarca una superficie de setenta y dos mil quinientos sesenta kilómetros cuadrados, el 77 % de la Comunidad, ¿eh?, y un 44 % de los municipios de la Comunidad.

En la actualidad, Señoría, se está tramitando por ambas Administraciones -la Central y Autonómica, como bien ha dicho usted antes- los correspondientes expedientes para la formalización del convenio antes... el convenio específico antes del uno de julio del dos mil doce. Creo que esto mismo ya se dijo en un Pleno en esta sede parlamentaria...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

(Gracias, Señoría. Termino). ... acto que debería haber acometido el anterior Gobierno Central.

Y, Señoría, en el caso de que dicha formalización no llegue a materializarse antes de la fecha indicada porque el Ministerio proponga redefinir el modelo de desarrollo rural de la Ley 45/2007, desde esta Comunidad Autónoma se trabajará intensamente para que Castilla y León tenga el peso que merece en el reparto de los fondos correspondientes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al Grupo Mixto por el apoyo a esta proposición no de ley. Y la verdad es que... no me ha quedado clara cuál es la postura del Partido Popular, porque no sé que han... si van a favor o en contra. Espero que por la argumentación que ha dado la señora Mínguez, pues voten a favor, porque hemos estado hablando de cuestiones muy parecidas.

Pero como usted ha introducido dos temas nuevos, que yo no los había tenido en cuenta, pues está bien recordar que, además, encima está la señora Consejera de Agricultura, pues mejor que mejor.

Habla del Plan Integral Agrario de Castilla y León, ese famoso plan que se inventaron en el año dos mil nueve, de más de 2.000 millones de euros, de los cuales no sabemos nada o casi nada. Y ya que está aquí la señora Consejera, le quiero



pedir que el veintitrés de diciembre del dos mil once hicimos unas preguntas por escrito para que nos explicara cada una de las acciones y medidas de este plan, y a fecha de hoy no se nos ha contestado. Me parece que es una falta de respeto a esta Cámara, y, por consiguiente, pues aprovechando que usted ha hablado de este tema, pues, exigirle a la señora Consejera que conteste a las preguntas y que cumpla el Reglamento de esta... de esta Cámara.

Del Plan de Desarrollo Rural ya hemos hablado también en otras ocasiones, en una interpelación. Ustedes pensarán que hay cosas que están bien hechas, cosas que están... que están mal hechas. Nosotros igual. Pero ese plan se va a llegar... se va llevar a marcha... en marcha, porque es un programa que está cofinanciado por el FEADER, y todo lo que está cofinanciado pues se va a llevar... se va a llevar a... a la práctica; más deprisa o más despacio, pero se va a llevar a... a la práctica.

Pero la proposición no de ley es muy concreta, para un tema muy concreto. El veintiocho de junio del año dos mil once se aprobaron ya los veintiocho planes de zona para la aplicación de la Ley... de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Castilla y León. Con esas cantidades de dinero que usted ha dicho, en torno a los 330 millones de euros, mitad y mitad Comunidad Autónoma/Administración Central, pero a la fecha de hoy no está firmado el convenio. Y el problema no es solo que no esté firmado el convenio, el problema es que tanto el Ministro de Agricultura, en su comparecencia en el Congreso... en la Comisión correspondiente en el Congreso de los Diputados, como, precisamente, el lunes pasado, en una Comisión en el Senado, que se debatió una moción parecida a esta, por parte de los representantes del Partido Popular afirman que no se va a firmar ningún convenio hasta que no se cumpla el objetivo del déficit, eso que hemos estado hablando esta mañana. Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León no firmó el año pasado el convenio porque no se cumplía el objetivo de déficit, porque hubo una desviación importante.

Por consiguiente, creo que muchos de los problemas por los que esta ley no se ha puesto en marcha corresponden exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Encima nos preocupa dos cosas, que por eso iban en esta proposición no de ley:

Una, que el convenio se firme ya, simplemente, por lo que nos han dicho los Parlamentarios del Partido Popular -usted entre ellos- en la Comisión de Agricultura, que hasta que esto no esté firmado, no se va a hacer todo el tema reglamentario que haga falta, porque hace falta para algunas... para la aplicación de estas... de estos planes de zona, y, por consiguiente, queremos trabajar ya, y por eso pedimos que se firme ya el convenio.

Y claro, y nos preocupa mucho el presupuesto. El presupuesto para este año por parte del Ministerio son 27,3 millones de euros, por parte del Ministerio, para todas las Comunidades Autónomas. Si aquí solamente había que poner 32 millones de euros, estamos mal. Entonces, yo sí que le pediría, insistiría -y ya que está la Consejera-, que es que... no nos presupueste para este año 2.000.000 de euros, o 1.500.000 o lo que corresponde... lo que correspondiera para decir "voy a hacer lo mismo que el Ministerio". Yo le pediría que, si realmente creemos en esto, si realmente pensamos que todas las medidas propuestas se las han propuesto... en el 90 % de los casos son propuestas generales de la Administración Autonómica, Consejería de Agricultura y Consejería de Medio Ambiente, si realmente creemos en ello, que pongamos el presupuesto suficiente para que se ponga en marcha efectivamente



este año. Y si este año la Consejería tiene que poner más dinero que el Ministerio, que lo ponga. Al final, en todo el periodo deberá equilibrarse y tendrá que ponerse la misma cantidad.

Y que empecemos, ya de una vez por todas, a poner en marcha todos estos proyectos. Ya hemos trabajado antes, ya se han invertido cerca de 31 millones de euros en algunos proyectos que han fracasado, efectivamente, otros que sí han salido adelante. Es... sería interesante estudiar por qué casi todos los proyectos, por ejemplo, de infraestructuras rurales, que los ejecutaba la Consejería de Agricultura, han ido bien, se han ejecutado perfectamente, y, sin embargo, todos estos proyectos en los que intervenía la iniciativa privada, en los que había creación de empleo, han fracasado todos o casi todos. Esa una discusión que podemos tener en estos momentos.

Pero ahora lo importante -y ya termino- es que aprobemos esta proposición no de ley, que firmemos cuanto antes este convenio y que la Junta de Castilla y León ponga el dinero suficiente para que estos planes de zona se puedan poner en marcha. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Por la señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000370

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. **Proposición No de Ley 370, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a la modernización de regadíos del sistema Carrión, con número 3176 de ingreso.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Por acuerdo de los Grupos Proponentes, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, intervendrán en la presentación de esta proposición los dos Grupos.

Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Bien, hemos terminado hablando de desarrollo rural y vamos a comenzar también hablando de un aspecto muy importante, que es un recurso vital, trascendental, estratégico para el desarrollo rural de nuestra Comunidad y también para el desarrollo general de nuestra Comunidad, que es el agua.

Antes de nada, quiero que esta presentación de esta proposición... quiero agradecer, porque es de nobleza, y nobleza obliga, al señor Procurador señor Ramos los... los buenos oficios demostrados y la cordialidad en el proceso previo de negociación



de este... de esta proposición que común... que de manera acordada presentamos ambos Grupos. Creo que es un buen camino para alcanzar futuras metas.

En resumen, el sistema Carrión ustedes saben, todos sabemos, que se extiende por las provincias Palencia, Valladolid y un poco Zamora, bien es verdad que no le afecta en términos de riego a Zamora. Abastece una población de trescientos mil habitantes y riega más de cincuenta y dos mil hectáreas. Pero este sistema actualmente, y desde hace mucho tiempo, es deficitario, lo que resulta, además, mucho más evidente en temporadas de sequía como la que estamos padeciendo, con independencia de las lluvias esperanzadoras que hemos tenido en estos dos últimos meses.

La capacidad de los embalses de este sistema es de ciento sesenta y cinco hectómetros cúbicos, fundamentalmente en el embalse de Compuerto, con noventa y cinco hectómetros, y Camporredondo, con setenta.

Para darnos una idea de la situación de este sistema, les puedo decir ya con datos actualizados que, a fecha de siete de mayo de este año, de dos mil doce, el volumen embalsado era de 108,6 hectómetros cúbicos, es decir, el 65,8 % de la capacidad de almacenamiento de ambas presas, y, sin embargo, en la misma fecha en el año anterior estábamos, en lugar del 65,8, en el 98,66 % de la capacidad. Evidentemente, no estamos en un año bueno, y eso es bueno también subrayarlo.

El incremento de la capacidad de retención de este sistema está obviamente vinculado a la realización de inversiones de regulación complementaria, sobre las que recientemente se ha realizado un estudio por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero que contempla medidas de incremento moderado de la capacidad de los embalses, la regulación de los afluentes del Carrión, la construcción de balsas en las proximidades de los canales de riego, y, por supuesto, la modernización de regadíos.

Y hay que recordar que, en relación con la modernización de regadíos, y con independencia de estas infraestructuras contenidas en ese plan, en ese estudio de regulación complementaria, la modernización de regadíos ha venido demostrando una eficacia probada y un efecto inmediato en la producción agraria, por lo que también parece aconsejable sustanciar, subrayar, su importancia en esta iniciativa, junto con la agilización y... de generación de estas infraestructuras complementarias reguladoras.

En relación con modernización de regadíos, hay que recordar que además este es un objetivo omnipresente en el quehacer diario de las Administraciones Públicas que concurren en esta... en esta materia. Ilustremos simplemente con un ejemplo, Señorías: desde la creación de SEIASA, tanto el trabajo conjunto de la Junta de Castilla y León -léase Consejería de Agricultura y Ganadería, cuyo titular está aquí presente- junto con la empresa SEIASA, se ha conseguido la modernización en nuestra Comunidad de más de cien mil... casi cien mil -perdón- hectáreas de modernización de regadíos. Luego estamos en el buen camino.

En este momento, sin embargo, en este sistema, en el Carrión y en otros, está aconteciendo un problema de especiales dificultades de índole social para la necesaria conformidad de los propietarios, como consecuencia, fundamentalmente, de la edad, del envejecimiento de los regantes, una cierta falta de sucesión en numerosas explotaciones, y, sobre todo, porque no hay una coincidencia, muchas veces, de la propiedad con el uso y la producción.



Bien, sobre todas estas cuestiones hemos convenido comúnmente los dos Grupos en que hay que actuar y lanzar mensajes positivos a la sociedad, y por eso paso a leer yuxtalmente el contenido de nuestras proposiciones pactadas, que espero que sean del agrado también de ustedes, señores del Grupo Mixto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Junto con las comunidades de regantes y las organizaciones profesionales agrarias, mantener la promoción de una cultura favorable a la modernización de los regadíos del sistema Carrión mediante medidas de información y sensibilización.

Segundo. Continuar fomentando la máxima cooperación entre los organismos con competencias agrarias de la Administración General del Estado y de la Junta de Castilla y León, con el fin de acelerar los procesos de modernización de regadíos del sistema Carrión.

Y tercero. Requerir del Gobierno de la Nación la inclusión explícita de las obras de regulación complementaria del Carrión en la planificación hidrológica de la Cuenca del Duero, así como el impulso de las actuaciones conducentes a la redacción de los proyectos, licitación de las obras y su pronta ejecución".

Creemos que es un buen objetivo, loable objetivo, no solo por el hecho de conseguir un amplio consenso, sino porque es un objetivo que está íntimamente ligado al desarrollo y futuro de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Cuando acordamos esta proposición no de ley, la verdad es que todavía no había... no había llovido, ¿verdad? Bueno, ahora ya ha llovido, ya buena parte de la cosecha no está en el aire, pero luego, este verano, pues tendremos que regar la cosecha que no se ha perdido y volverá... volveremos a tener dificultades en el sistema Carrión.

Quiero yo también empezar reconociendo el interés y la sensibilidad de don Óscar Reguera desde el primer momento, en cuanto planteamos este... esta iniciativa. Porque yo creo que es importante subrayar que lo fundamental de esta iniciativa es el acuerdo, es la parte sustantiva; o sea, conseguir un acuerdo, o de otra manera no serviría para nada, no sería una... una propuesta útil.

Por lo tanto, yo creo que, además -los datos se han dado antes en esta tribuna y, por lo tanto, yo no voy a insistir en esto-, sí que voy a insistir en que esta proposición hace un planteamiento integral de las necesidades de regulación del Carrión. Insisto, si acaso volver a recordar que estamos hablando del río con... del sistema con mayor déficit de recursos hídricos; estamos hablando también del sistema que, además de regar más de cincuenta y dos mil hectáreas, abastece a trescientas mil personas, que este último dato no sé si se ha puesto aquí.

Pero insisto en que entendemos que esta proposición da una respuesta integral. ¿Y por qué da una respuesta integral? Pues porque, en el objetivo de mejorar la capacidad del sistema Carrión, sumamos la modernización de regadíos con las



obras de regulación complementaria; esas obras a las que antes se ha referido. Y con esto rompemos el tópico de que los socialistas estamos a favor de una de estas alternativas y los populares están a favor de la... de la otra. Mire, todos estamos a favor de todas aquellas alternativas que, respetuosas con los recursos naturales y la protección del medioambiente, vienen a reforzar la capacidad de nuestros ríos, y a darnos más capacidad en un recurso que es estratégico para el futuro, como es el agua.

En segundo lugar, yo creo que... que este es un acuerdo integral, porque la parte dispositiva del acuerdo implicamos a todas las Administraciones Públicas, y porque en el impulso de su actuación no se queda en el papel, no hablamos solo de proyectos, sino que hablamos de obras y de pronta ejecución, y yo creo que hablar de eso en este tiempo no es poca cosa.

Y en tercer lugar, porque reconocemos la implicación de la sociedad rural a través de las organizaciones profesionales agrarias y de las comunidades de regantes en estas obras, porque, tal y como esta la ley en estos momentos, una parte de estas obras, el 25 %, las tiene que pagar los propietarios y de la tierra. Y, como se ha dicho aquí, los propietarios de la tierra no coinciden con los agricultores o con los regantes; y cuando coinciden, resulta que, en muchos casos, el envejecimiento de los titulares de las explotaciones y la falta de sucesión en muchas de ellas hace que inversiones de futuro de esta naturaleza se vean como muy lejanas e imposible. Por eso, en muchos casos, pues la sociedad rural no solo se muestra ajena a estos proyectos de inversión, sino que, en muchos casos, contraria; y, lo que es peor -y por eso la importancia del acuerdo-, en muchos casos, en la toma de decisiones sobre estas inversiones en las comunidades de regantes y, más en concreto, sobre la modernización de regadío -y les puedo asegurar que lo he vivido en primera persona-, las posiciones más obstruccionistas, que más se oponen a la modernización de regadíos, se esconden, se enredan -diría yo- en una falsa politización de estas decisiones, en una politización en el peor sentido del término.

Y por eso, de ahí el valor del acuerdo que hoy presentamos a la sociedad de Castilla y León, a la sociedad rural significativamente, pero todo el conjunto de... de la sociedad. Con esto estamos diciendo todos -espero que el Grupo Mixto también- que apostamos unánimemente por la mejora de la capacidad de nuestro sistema fluvial más deficitario, que nos comprometemos con el futuro de los regadíos y que hacemos una apuesta estratégica por la agricultura y la ganadería, que se concreta en estas cosas, que no solo es para decir; o sea, que no es que consideremos la agricultura estratégica para decir que es estratégica, para estas cosas.

Miren, la modernización de regadíos reduce significativamente el consumo de agua, reduce además la masa de contaminantes que... que se deriva del regadío, mejora muy significativamente las condiciones del trabajo de los agricultores y, sobre todo, mejora la competitividad agraria. Leía estos días algunos estudios de la Comunidad de Aragón que... -hechos por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas- que cifraban esta mejora en incrementos de los rendimientos de entre el 25 y el 45 %. Sobre todo, porque esto, la modernización de regadíos, permite una orientación hacia cultivos más rentables. Por eso -también hay que decirlo- el ahorro de agua que produce por hectárea, que produce directamente la modernización de regadíos, a veces no se traslada en términos de cuenca, porque, precisamente, la modernización de regadíos hace que en cada regadío se rieguen efectivamente más



hectáreas de las que se regaban antes de la modernización, por su mayor rentabilidad y por su mayor comodidad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias, señor Ramos Antón...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino, señor Presidente). Miren, Señorías, no creo que este acuerdo deba ser único para el Carrión –sin duda, hay ríos en la Comunidad en una situación deficitaria–, pero lo que no cabe duda es que las necesidades del Carrión lo convierten en prioritario. El agua es un factor estratégico para el desarrollo, el agua es el futuro y este es un acuerdo –en mi opinión– de interés general, con visión de futuro; es y va a ser –se lo aseguro–...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... un instrumento útil para la toma de decisiones concretas en las comunidades de regantes. No les quepa duda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En la proposición no de ley que nos han presentado el Grupo Popular y el Grupo Socialista, en principio, sería muy razonable por su contenido, ya que pide aprovechar mejor el agua de los pantanos, cosa, pues que es lo más lógico; piden modernizar los regadíos del Carrión, que están verdaderamente atrasados y que eso ahorraría mucho dinero y mucha agua; pide adelantar el papeleo de los proyectos, perfectamente lógico. Es correcto y, además, es razonable en una comarca como la de Rioseco, que lleva treinta años de decaimiento y a la que solamente le queda en estos momentos, por lo visto, el campo, el campo y unos canales, los Macía Picavea, que tienen prácticamente un siglo –es decir, están hechos polvo; si quieren verlos un día, es bonito para fotografías de arqueología industrial–. Pero recuerdo que esta propuesta parte de un error; parte del error de suponer que los regantes de Rioseco tienen tres... tres pantanos a su disposición: dos de Palencia y uno de León, el de Riaño.

Esa es la razón por la que yo voy a votar en contra; mi compañero del Grupo Mixto está a favor de la propuesta, porque es una propuesta razonable, y no tiene el inconveniente de ser de León ni haber estado por allí un tiempo, ¿no?

No es así, no es así. El pantano de Riaño no se hizo para regar Rioseco, no, eso no consta por ningún sitio. En veinticinco años que han pasado desde el cierre de la



presa, aún no se riegan más que veinte mil hectáreas de las ochenta mil prometidas; faltan sesenta mil. Cuando estén completas, cuando de verdad sobre agua, ya se verá qué se hace con ella. Ahora solamente se puede contar con restos, no se puede poner con papeles que ese agua es para siempre y que se va a seguir usando todos los años; eso no se puede hacer. Se podría, se podría aprobar un trasvase, hacerlo definitivo, tener narices para ponerlo, ir a León a decirles: se acabó, tenemos agua poca y la vamos a repartir con los demás, que ya no tienen. Pero habría que meterlo en una serie de documentos y habría que meterlo en el Plan Hidrológico del Duero, que no es fácil, ni factible, ni rápido.

Por eso quiero aprovechar la circunstancia para hacer un pequeño homenaje a todos aquellos pueblos que perdieron... se perdieron bajo las aguas para que otros nos dediquemos a pelearnos por el agua. Les muestro unas reliquias: esto son dos banderas hechas polvo, y no me las he traído... las he traído de mi casa, desde luego, pero no son exactamente mías. *[El orador muestra dos banderas que coloca en la tribuna de oradores]*. Estas son las que había en el Ayuntamiento de Riaño el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, cuando un Gobierno democrático lo dinamitó con las banderas puestas. Yo pasé unos días más tarde a recoger el archivo municipal; estaba entre los escombros, y no tuvimos con qué, y lo envolvimos con las banderitas. Es todo lo que había. A veces, nos olvidamos de que hay gente detrás de los pantanos y de que hay una comarca entera que está hecha polvo, que llevan veinticinco años insuflándole dinero, mucho dinero, de la Junta, de la Diputación -muy generosa, además-; no acaban de recuperar la población, no acaban de recuperar su economía.

¿Y todo para qué? Para veinticinco años que el agua entre por el pantano y salga por el río. ¿Por qué ha sido así? Hombre, pues el pantano de Albufeira, el pantano de Portugal... perdón, el pantano de Riaño se hace en el año ochenta y siete, se cierra por una urgencia internacional, el famoso Convenio de Albufeira, que hoy deberían de estar discutiendo en Lisboa nuestro Presidente y el portugués. El Convenio de Albufeira es del año veintinueve y exige una determinada cantidad de agua puesta a pie de obra -concretamente, en un pantano que linda con Portugal- para producir energía eléctrica. Ahí están los veinticinco años de agua de Riaño que no hemos servido... no ha servido para regar; ahí está, produciendo energía eléctrica. Y ahí está la explicación de por qué tanto retraso y por qué tan poco interés. Riaño ha sido una estafa a los que se expropió, a los que se les prometió el regadío y a las propias banderas en cuyo nombre se hizo.

Finalizo volviendo a Rioseco, que es el problema. ¿Cómo puede faltar agua en una comarca que tiene un pantano a unos setenta kilómetros? Se lo quieren traer desde ciento veinticinco, desde Riaño. ¿Cómo puede faltar agua en una comarca que tiene el Canal de Castilla, que es del siglo XVIII, que tiene a cuarenta kilómetros el río Pisuerga, el de Valladolid? Pero bueno, si... si tiene, encima, un mar de agua debajo, de agua subterránea. Aquí lo que falta es coordinación, organización o es que alguien les está llevando su agua. Yo creo que deberían de examinar aguas arriba de Rioseco, de Medina de Rioseco, exactamente quién está tomando agua para ciudades, para Valladolid; quién está tomando agua para polígonos industriales, que no se preveían hace veinte o treinta años, cuando se planearon los regadíos del Carrión. A lo mejor está ahí el agua que necesitan. Búsquenla donde tienen que buscarla, en su propia área. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Señor Valderas, allá usted con su responsabilidad, con sus intereses, con sus aciertos y con sus fracasos. Pero tengo la sensación de que, sinceramente, no ha entendido el objetivo de esta proposición no de ley, porque justamente garantizando un mayor grado de autonomía del sistema Carrión se garantiza también un mayor grado de autonomía del sistema Riaño. Y si no entiende esto, probablemente haya sido por otro tipo de intereses espúreos por los que usted, exclusivamente usted, va a votar en contra de esta iniciativa. Desgraciadamente, allá usted con sus fracasos. *[Aplausos]*.

Seguimos pensando, y yo sigo pensando –y después de haberle oído, señor Ramos– que esta iniciativa es buena. Es verdad que nos hubiera gustado antes, pero ahora encontramos mayor grado de sensibilidad por muchas partes. En concreto, el Gobierno de la Nación, en estos momentos, apuesta, cree en este tipo de infraestructuras, y es bueno el enfocarlo en ese sentido.

¿Por qué es bueno este acuerdo? Pues, en lo práctico, porque subrayamos aquí, y constatamos, que el agua es un recurso estratégico y escaso para nuestra Comunidad que es conveniente mimar.

En segundo lugar, porque deseamos apostar por aprovechar mejor este recurso, regulando las cuencas y los sistemas y, al mismo tiempo, modernizando estructuras y racionalizando su uso. Todo eso se contiene en el espíritu inspirador de esta proposición no de ley.

Y en tercer lugar, en clave de agricultores y ganaderos –usted lo ha dicho acertadamente–, porque implícitamente apostamos por los regadíos; pero regadíos modernos, competitivos, productivos, que nos garanticen un mayor grado de soberanía alimentaria frente a un mundo cada vez más impredecible y convulso, y en las puertas de, probablemente, una futura crisis alimentaria mundial.

Y en lo político por tres razones –y ya termino–. En primer lugar, porque hemos sustanciado aquí que la concordia es mucho mejor que la discordia.

En segundo lugar, porque, con independencia de las orillas ideológicas distintas en las que nos encontramos, señor Ramos, constatamos y nos damos cuenta, por inteligencia y por persuasión, de que la... el cauce y el agua es la misma; y que, además, es de todos, y ni debe ni tiene... perdón, ni debe tener color. Y eso es algo muy bueno, muy inteligente y muy sensato.

En tercer lugar, porque trasladamos tres mensajes a la sociedad. El primero, porque no podemos estar eternamente esperando que nos salve el clima, el tiempo o, en este caso, la meteorología; porque, en definitiva, sabemos trabajar y pactar. En segundo lugar, porque nuestro compromiso de diálogo no queda, ni puede, ni debe quedar aquí; hemos hablado del Carrión, pero los mensajes son similares, efectivamente, señor Ramos, para otras partes del conjunto de la cuenca. Y por último, si podemos acordar las partes, no veo que haya ningún inconveniente en que podamos sembrar con esto semilla para poder acordar el todo. Y el todo ha sido



sustanciado por el actual Gobierno de España, concretamente por el propio Ministro de Agricultura del ramo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... en relación con acordar en el conjunto nacional -evidentemente, también aquí, porque somos España- un gran pacto en relación con el uso razonable y racional y sensato de este preciado recurso.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Yo creo que es un buen camino... (muchas gracias, termino ya)... y debemos esmerarnos por proseguir este camino, porque es un buen mensaje unívoco lanzado a la sociedad, con alguna pequeña...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... y desproporcionada excepción. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias. Brevemente. Señor Reguera, bueno, pues, yo creo que lo que tenemos que hacer es celebrar el acuerdo. Yo creo que es posible que usted detecte, como es natural, que ahora, en fin, se le escucha más en Madrid. Yo tenía la misma sensación hace muy poco tiempo. Y realmente si estamos debatiendo esta proposición no de ley aquí es porque ha habido recursos sobre la mesa, recursos públicos del Estado, a los que también tiene que corresponder la Junta de Castilla y León, para hacer la modernización de regadíos en el sistema de Carrión; y los propietarios de las tierras han dicho una y otra vez que no. Por eso estamos hoy aquí, para dar respuesta a eso.

Por lo tanto, ha habido respuesta antes, y espero que la siga habiendo ahora. Y con ese propósito llegamos a este acuerdo.

Yo creo que, fíjese, el acuerdo en este sentido es tan bueno... -que podríamos haberle obtenido en el curso del debate pero que hemos preferido hacerle antes del



debate- es tan bueno que esto le permite a uno ir a tomar el vermut este domingo al pueblo, en fin, a plena satisfacción, ¿no?, a plena satisfacción, y por... con eso se dice todo.

Y ya para acabar, señor Valderas, yo creo que en este caso, en su caso, en su intervención, yo creo que el mensaje, efectivamente ha sido el medio. Yo creo que lo que usted ha hecho hoy aquí es una representación de las servidumbres que tiene en política todo localismo. Usted ha puesto hoy aquí sobre la... sobre la tribuna unas banderas, y el agua no entiende de banderas, el agua entiende más de la fuerza de la gravedad; y el agua no entiende de colores -lo ha dicho el señor Reguera-, el agua es transparente.

Yo creo que, por lo tanto, el que diferenciamos en el uso de unos recursos hídricos que están disponibles en la Comunidad por el lugar de residencia, por el lugar de nacimiento, por unos límites municipales trazados, pues desde la época de la... de la Reconquista, yo creo que eso tiene poco sentido, poco... poco sentido. Y, por otro lado, desde un punto de vista más objetivo y más racional, yo creo que si esta proposición no de ley se nos exige desde los regantes de Palencia, y también desde... desde los ciudadanos de Palencia y de Valladolid que beben este agua, yo creo que este acuerdo debe celebrarse en mayor medida desde la provincia de León, porque nadie más interesado que la provincia de León en la suficiencia de los recursos hídricos del Carrión. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Ramos Antón. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000371

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 371, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a establecer los precios públicos del conjunto de las enseñanzas universitarias de Castilla y León para el curso 2012-2013 en el límite inferior a cada uno de los trami... de los tramos, perdón, establecidos en el Artículo 6.5, apartado 2, del Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Ayer recordaba, durante su comparecencia, el señor Consejero de Educación que los Rectores de las Universidades Españolas han acordado recientemente, por unanimidad, textualmente, lo siguiente



-se lo vuelvo a repetir-: rechazar categóricamente los argumentos defendidos por el Ministerio que apuntan al insuficiente trabajo de profesores y estudiantes para justificar las medidas incluidas en el Real Decreto-ley. Y decían que la preservación de la excelencia académica y la paralela satisfacción del principio de igualdad de oportunidades no encuentran, por tanto, enunciación explícita en la citada norma.

En el Grupo Parlamentario Socialista estamos en contra de la subida de tasas universitarias que posibilita este real decreto-ley. Para que se hagan una idea, esta subida es de hasta un 66 % en la primera matrícula cuando no se ha suspendido nunca ninguna asignatura de la que se está matriculando el alumno, lo que, unido a la reducción de más de 166 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para becas y ayudas al estudio, claro... pone claramente en riesgo el principio de igualdad de oportunidades, a la que hacía... al que hacían referencia los Rectores.

Por eso, hoy, ante este Pleno, vamos a pedir que esta subida no se aplique en las Universidades Públicas de Castilla y León, donde los datos del paro de los últimos meses -antes lo decía el Portavoz de empleo del Grupo Socialista, el Parlamentario Julio López- han sido muy negativos, y donde se muestra, además, que la crisis está afectando gravemente a la economía y a las familias de nuestra Comunidad.

Ayer, el señor Consejero de Educación calificó esta abusiva subida de tasas universitarias como "reajuste de precios públicos"; en la Universidad le llamamos sencillamente "tasazo". Y lo que tenemos claro es que estos eufemismos parece que lo único que intentan es ocultar la realidad, pero en este caso lo van a tener bastante complicado.

Miren, lo llamen como lo llamen, lo que no van a conseguir es engañar a estudiantes y a familias, que van a ver como matricular a cada uno de sus hijos en la Universidad el próximo curso -lo confirmaba ayer el señor Consejero- va a costar entre 200 y 400 euros más (esto, en el caso de que hayan aprobado todas las asignaturas, si no, aún será más cara la matrícula). Esto significa una subida del 30 % en la primera matrícula, y aún no se sabe cuánto subirá en la segunda y en las sucesivas.

Nuestra iniciativa es muy sencilla: consiste en fijar las tasas mínimas en cada uno de los tramos; cumple lo estipulado en el decreto -como ayer afirmó el señor Consejero que tenía que hacer, solemnizando lo obvio; hay que cumplir la ley-; es legal y garantiza mejor la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria que una subida del 30 % en esa primera matrícula, como ustedes proponen. Un 30 % de subida que, unida a la reducción del número de becas que tendrá como consecuen... tendrá como consecuencia, desgraciadamente, imposibilitar el acceso a la enseñanza superior a hijos de familias con escasos recursos por cuestiones económicas.

Confiamos en el apoyo del Grupo Mixto y también del Grupo Popular. Vamos a intentarles convencer con tres razones:

La primera y la más importante es porque esta subida es socialmente injusta. En la actualidad, en numerosas titulaciones, las tasas universitarias de Castilla y León son de las más altas de España, y si se consume ese 30 % de subida, al menos tendrá como consecuencia algo que no es deseable: es que la selección de la Universidad se hará en parte por la capacidad económica y no por la capacidad intelectual.



La segunda, para cumplir con el compromiso reiterado del señor Consejero de Educación por apostar por la igualdad de oportunidades. Lo ha dicho ante este Pleno y en la Comisión de Educación en numerosas ocasiones; no parece que la propuesta que ayer hizo vaya en ese sentido.

Y, por cierto, permítanme, en plan distendido: ayer el señor Mateos nos dejó un poco anonadados, cuando aseguró que no le gusta el decreto y que el señor Herrera lo habría hecho mejor. Mire, no sabemos si lo que estaba haciendo era postularse para sustituir al señor Wert o postularse al señor Herrera para sustituir al señor Rajoy –eso son cosas suyas–, pero, si al señor Mateos no le gusta el decreto, nuestra iniciativa lo que le va a ayudar es a atemperar ese disgusto.

Y finalmente, permítanme –porque el Ministro de Educación da mucho juego–. El pasado tres de mayo, en una conferencia-coloquio celebrada en el II Foro Antonio Fontán, dicen las crónicas que el Ministro Wert advirtió de un posible efecto frontera a aquellas Comunidades que decían aplicar la horquilla más baja de la subida de las tasas universitarias. Parece que, sin ruborizarse, el señor Ministro lanzó un mensaje de advertencia, diciendo algo parecido a lo siguiente: “Pongamos un ejemplo: si una Comunidad se queda en la horquilla más baja, y está rodeada de Autonomías con una alta demanda universitaria que decidan aplicar el rango más alto del incremento de públicos, pues allá ella”. Parece ser que el “allá ella” significa que van a tener muchos estudiantes universitarios. Pues bien, esperemos que ese argumento les convenza; viniendo del señor Wert, un Ministro del Gobierno de España, esperemos que eso les ayude a votar a favor. Porque fíjense, si conseguimos tener las tasas universitarias más bajas, y las universidades cubriendo sus... todas sus plazas, tendremos un buen futuro para la Universidad y para el sistema universitario superior en Castilla y León. Por eso le pedimos al conjunto de los Parlamentarios que voten a favor de nuestra iniciativa. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como ya es la tercera o cuarta vez que hablamos del tema, voy a ser bastante breve. Estamos desgranando temas que dependen del famoso decreto del veintiuno de abril de dos mil doce, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Ya hemos visto que, en realidad, es el chocolate del loro, son pequeñísimas cantidades las que en un sitio y en otro se están intentando ahorrar; se va a ahorrar, además, para un fin verdaderamente importante, que es pagar a la banca lo que se debe, pagar la subida del precio de la gasolina –que se debe a un follón que hubo entre Israel e Irán–; en fin, un... un hecho verdaderamente educativo importante. Es decir, la educación va a pagar los platos rotos de otros. No era necesario, en absoluto. Creemos que hay otras formas de financiar la educación y de... y de buscar el dinero necesario.

La propuesta que se hace parece muy razonable, que es aprobar mediante una norma un límite inferior, el mínimo posible. Es razonable. El Procurador de Izquierda



Unida va a votar a favor, un servidor también. Y yo creo que podemos perfectamente ponernos de acuerdo sobre esta materia, puesto que además hay otras Autonomías que también lo están haciendo. Incluso podríamos proponer más adelante que sean los propios rectores los que se autorregulen: el que quiera, que suba la tasa, el que quiera que la deje como está. Hay algunos que han previsto... han indicado que les gustaría dejarlo tal y como está en estos momentos. Bueno, pues quizá deberíamos dejarles que los interesados se regulen ellos mismos. Es decir, estamos hablando de quitar unos ingresos, dárselos a otros. Total ¿para qué?, si es una cantidad muy pequeña. Es decir, estamos produciendo mayor destrozo del que se va a obtener.

Nos reiteramos en un argumento expuesto ya ayer, y es que con la subida de tasas podemos dejar fuera a algunos estudiantes. Las tasas, en algunos casos, se duplican; para algunas familias es mucho, para otras es poco. La tesitura de estas familias es exactamente la contraria. ¿Qué pasa cuando una familia se está planteando ir a la pública o a la privada, y de repente se encarece la pública? Estupendo, razón de más para ir a la privada. A ver si vamos a perder estudiantes, porque unos no pueden pagar y porque otros dicen que por un poco más se van a la privada.

Y añadimos una reflexión: ¿y si esto pasa? ¿Y si ocurre como con el céntimo sanitario? El céntimo sanitario consiste en cobrar un poco más la gasolina. Se supone que se va a vender la misma gasolina y se va a incrementar el beneficio fiscal. ¿Y si no pasa así?, como está ocurriendo: se vende menos gasolina, por lo tanto, el impuesto no sirvió para nada, hay menos ingresos. Nos podría ocurrir lo mismo: las tasas universitarias suben, y nos encontramos con menos alumnos, y, por lo tanto, la recaudación es la misma. ¿Para qué ha servido todo este viaje? Creo que deberíamos plantear este tema en el límite inferior, incluso tratar con los rectores y ver soluciones más sencillas. Es decir, eso de quedar bien con Europa diciendo "aquí las tasas han subido, y ya está arreglado", pues no. En Europa han subido, pero han subido en Inglaterra, en otros sitios tampoco.

Entonces, apoyaremos la moción, y confiamos en que, poco a poco, se vayan encontrando soluciones que no sen gravosas para el ciudadano y que no perjudiquen ni a la educación ni al derecho de la educación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto Gómez.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, yo creo que el señor Pablos, en lo que va de ayer a... a hoy, ha dado un giro importante en su posición. Ayer rechazaba de forma radical, según sus propias palabras, el decreto que hoy se somete a debate en esta Cámara, y hoy presenta una formulación que se ajusta al contenido y a la naturaleza de esa norma marco. Por lo tanto, señor Pablos, pues yo entiendo que ha hecho un esfuerzo, ¿eh?, por racionalizar lo que puede ser el conjunto de este debate.

Mire, ayer ya se fijaron muchas de las posiciones que conciernen a esta materia. Yo no voy a ser redundante, pero sí me gustaría hacer alguna aclaración.



Mire, venimos de una situación difícil, que ustedes conocen, porque ustedes la fabricaron, de alguna manera; una situación que no ha generado el Partido Popular, y que ha determinado una situación de dificultad, una situación de dificultad objetiva en la financiación de los servicios públicos de Castilla y León.

Mire, lo que el Grupo Popular está planteando, y ayer así lo dijo el Consejero, es pedir un esfuerzo transitorio, ¿eh?, a aquellos universitarios que están en mejores condiciones de asumirlo. Yo creo que es una medida que es dolorosa, que a nadie satisface, y menos a un responsable público, pero una medida necesaria para garantizar la sostenibilidad y la calidad del sistema universitario de Castilla y León.

Mire, eso, ya digo, con ser duro, ¿eh?, con ser una medida dolorosa -que vuelvo a insistir, no satisface a nadie-, la Junta de Castilla y León -también lo anunció el Consejero- tiene la intención de paliar en la medida que entiende que puede haber universitarios que, deseando acceder a la enseñanza superior, no tengan la capacidad financiera suficiente. Y miren, por eso ayer anunció, para mí una cosa muy importante, que es un fondo de solidaridad, que para mí y para este Grupo es el signo social distintivo para permitir que nadie, en esta tierra, que quiera acceder a la enseñanza superior, se quede sin hacerlo por falta de recursos económicos.

Por lo tanto, pedimos un esfuerzo, que, insisto, es transitorio, para que Castilla y León pueda seguir a la cabeza de España en educación, en sanidad y en servicios sociales. Por lo tanto, un esfuerzo para garantizar esa sostenibilidad y esa calidad en los servicios públicos esenciales de Castilla y León.

Por lo tanto, Señoría, a esa formulación que ustedes proponen, este Grupo propone una... una formulación alternativa, dividida en dos partes, ¿eh? La primera es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer los precios públicos del conjunto de las enseñanzas universitarias de Castilla y León en el límite menor posible que asegure la sostenibilidad y calidad del sistema de formación superior en esta Comunidad Autónoma". Y segundo, que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir un fondo de solidaridad que garantice el acceso a las enseñanzas públicas universitarias a aquellos ciudadanos que, deseando realizar estudios superiores, carezcan de recursos económicos suficientes".

Por lo tanto, les pedimos, Señorías, tanto a ustedes como al Grupo Mixto, un apoyo a este planteamiento, que entendemos que defiende los principios de justicia, de equidad y solidaridad en el sistema universitario de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor García-Prieto. A continuación, y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo, en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Permítame, lo primero es agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista, y también agradecer al Procurador Javier García-Prieto el tono de su intervención, y las referencias, que han comenzado



planteando si el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho mucha variación de ayer a hoy.

Ayer compareció el Consejero, no ha aclarado mucho; dejamos claro que no nos gustaba ese real decreto. Pero mire, somos un partido de Gobierno, trabajamos a hacer la Oposición útil a los ciudadanos. Podemos, cuando llegamos al Gobierno y no nos gusta una norma, cambiarla, pero lo que no haremos nunca es llamar a la insumisión. Y si de aquí somos capaces de sacar un acuerdo que haga menos lesivo para la mayoría de los ciudadanos un decreto que ha aprobado sin pasar por el Parlamento el Gobierno de España, nos sentiremos satisfechos.

Hay dos cuestiones que usted nos plantea, y yo voy a hacer referencia a las dos.

Primero, la redacción que nos está sugiriendo no es algo que nos permita apoyar la primera de las dos, la que tiene referencia a cuál es la forma de fijar, porque, que yo sepa, lo que ha hecho es seguir con el mismo argumento que ayer utilizó el señor Consejero, y eso significa, claramente, una subida del 30 % de las tasas universitarias, que de ninguna manera va a apoyar el Grupo Parlamentario Socialista, de ninguna manera.

Mire, ayer lo decía, si quieren por concretar, máxima experimentalidad, estudios de medicina en el conjunto de España, las tres que tienen tasas más altas son Cataluña, Aragón y Castilla y León (en el caso de Castilla y León, 1.374 euros), una subida de 400 euros, en ese nivel es el 30 %. Fíjese la diferencia que hay, es casi el doble que las más bajas: Murcia, 882; Canarias, 806; Andalucía, 732.

Con ese panorama, nuestro Grupo lo que quiere dejar claro es que ya han subido mucho durante este tiempo, y que hay mucha diferencia en negativo los estudiantes de Castilla y León respecto a otras Comunidades Autónomas, y, por tanto, la referencia que usted plantea, a la que hacía ayer el señor Consejero de cuánto hay que incrementar la aportación privada, es que ya es muy alta respecto al resto de España. Y si es muy alta, parece razonable que no la incrementemos en un momento de crisis económica para garantizar el principio de igualdad de oportunidades. Eso es lo que le queremos plantear; y, por tanto, permítame que la primera de las dos opciones no se la aceptemos.

La segunda. Quiero reconocerle que no nos gusta el nombre de "fondo de solidaridad", porque ese nombre lleva más a pensar en cuestiones que están en el ámbito de la caridad que de los derechos; lleva más a pensarlo. Pero mire, no vamos a hacer de esto una cuestión semántica. Los fondos de solidaridad están dotando adecuadamente las becas y ayudas al estudio, ahora ya hay mecanismos importantes que habrá que dotarlos con presupuesto; becas salario, por ejemplo, que puedan permitir el hacerlo.

Si usted lo que plantea es que está dispuesto a aceptar que no se produzca la subida del 30 % y al tiempo le instemos, si quiere, como deferencia al señor Consejero, a que cree ese fondo de solidaridad, estamos dispuestos, y, por tanto, lo planteo ya aquí para que luego se someta a votación, como adición su segundo punto. Estamos dispuestos a eso: mantener nuestro texto y añadir el suyo como adición.

Miren, porque lo que no se puede plantear es que los problemas van a estar solo con la subida. La subida es grave, pero incluso sin la subida ya pueden tener problemas, y eso no es menor.



Permitame que haga una referencia final a algo que no puedo por menos de hacer esta mañana en el Grupo Parlamentario. Hay un intento de una parte de la derecha española por criminalizar a la Universidad. Esta portada de un medio de comunicación de hoy es absolutamente impresentable. *[El orador muestra un periódico]. [Aplausos]*. Pero mire, hay cosas que son difíciles de entender. Yo no sé qué les ha hecho a ustedes la Universidad. El pasado fin de semana, el Presidente de las Nuevas Generaciones del PP de Cataluña afirmó que quienes no pensamos como él defendemos una Universidad como una macrofiestas de cannabis. Hace un mes, el Ministro Wert tildaba de... a los profesores investigadores de casi inútiles y a estudiantes de vagos. En numerosas ocasiones hemos escuchado a dirigentes del PP decir que sobran universitarios, pero nunca sobran sus hijos o sus nietos.

Frente a ello, y por eso esta iniciativa aquí hoy, lo que trasladamos es una postura del Grupo Parlamentario Socialista que deja claro que queremos una universidad pública, que seleccione por la capacidad intelectual y no por económica, laica, comprometida por la sociedad y de calidad. Para ello, y para que nadie se segregue por sus condiciones... condicionamientos económicos es por lo que hemos planteado aquí esta iniciativa esta mañana. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Tiene la palabra, para fijar su posición en relación con las palabras del señor Pablos Romo, el señor García-Prieto, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí, muy brevemente, para clarificar el texto, ¿eh? Decir que nosotros, naturalmente, rechazamos la primera parte que propone el Partido Socialista en su formulación. Y lo que venimos a decir que se realice una votación separada en lo que concierne estrictamente al segundo punto que yo he formulado textualmente en mi intervención. *[Murmullos]*. Sí. Lo puedo leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a constituir un fondo de solidaridad que garantice el acceso de las enseñanzas públicas universitarias a aquellos ciudadanos que, deseando realizar estudios superiores, carezcan de recursos económicos suficientes".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Gracias, Presidenta. Mire, ya le he dicho que no nos gustaba el nombre, pero aquí lo que estamos es por intentar buscar acuerdos. Lamento que no haya habido acuerdo en que no haya habido... en la subida de las tasas, pero luego, si lo que plantean es una votación separada para que al menos saquemos eso esta mañana aquí, pues es mejor que no sacar nada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muy bien. Muchas gracias. Entiendo que aceptan ambos Grupos la votación separada. Perfecto. Muchas gracias.



A continuación, y por acuerdo de los tres Grupos Parlamentarios, se debatirán conjuntamente las Proposiciones No de Ley número 372 y Proposición No de Ley número 373, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular, respectivamente. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de las proposiciones no de ley.

PNL/000372 y PNL/000373

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 372, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios que corresponde en orden a formular una propuesta de demarcaciones judiciales en el ámbito de la Comunidad, que, considerando las peculiaridades sociales y geográficas, suponga una mejor prestación de servicios a los ciudadanos”.**

Y “Proposición No de Ley 373, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a las demarcaciones judiciales de la Comunidad Autónoma”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. En primer lugar, y como representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Buenos días, Presidenta. La verdad es que traíamos una propuesta a esta... a esta Cámara bastante más exigente que la que finalmente vamos a adoptar. La verdad también sea dicha: creemos que, en aras del consenso, es importante trasladar a la sociedad de Castilla y León, muy preocupada por un informe del Consejo General del Poder Judicial, que hemos conocido recientemente y en el que se propone nada más y nada menos que la supresión de veinticinco partidos judiciales en nuestra Comunidad, entendíamos que es imprescindible hacer causa común, fijar una posición de Comunidad para defender lo que nos une. Y lo que nos une está claro, en este sentido, el derecho de los ciudadanos a acceder a la justicia en condiciones de equidad, y especialmente de los ciudadanos que residen en el ámbito rural.

Por lo tanto, en aras al consenso, en aras a la responsabilidad, porque nosotros nos creemos la responsabilidad allí donde gobernamos y allí donde somos oposición, estamos convencidos de que los ciudadanos requieren consensos y exigen a sus políticos responsabilidad. En aras de esa responsabilidad vamos a aceptar esta proposición de mínimos. También quiero dejarlo absolutamente claro: es una proposición de mínimos que, en la comparación con la propuesta que nosotros traíamos inicialmente, desde luego, se queda corta.

Y también creo, y es importante dejarlo claro, que si hubiera una situación contraria, es decir, si ustedes estuvieran en nuestra posición, probablemente no habrían admitido esta propuesta tal y como la hacen ustedes. Pero también aquí somos diferentes, no somos todos los políticos iguales, y nosotros estamos dispuestos



a ceder parte de nuestras exigencias, parte de máximos que reivindicábamos de cara a resolver los problemas de los ciudadanos, porque es lo único que nos importa y lo que nos interesa, y, en ese sentido, estamos dispuestos también a, con ustedes, ir de la mano a defender... ante el Gobierno de España una propuesta conjunta.

Una propuesta conjunta que, en este sentido -y quiero dejarlo también absolutamente claro-, está pensando en los ciudadanos, en los ciudadanos de esos veinticinco partidos judiciales que ahora mismo corren peligro. Y todos sabemos que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial puede ser tenida en cuenta de cara a la reforma de Ley de Planta y Demarcación; y eso es lo que nos preocupa, que finalmente el Ministerio saque adelante una propuesta que implique la eliminación de partidos judiciales, la eliminación de juzgados.

Y quiero traer a colación, precisamente, esos veinticinco municipios, porque me parece importante. Y aquí lo que se está jugando es tanto derechos como actividad económica. Y quiero decir que los ciudadanos de Astorga, de Cistierna, de La Bañeza, de Sahagún y Villablino, en León; de Lerma, de Salas de los Infantes, de Briviesca y Villarcayo, en Burgos; de Béjar, de Peñaranda y Vitigudino, en Salamanca; de Toro, de Benavente y Villalpando, en Zamora; de Arévalo y Piedrahíta, en Ávila; de Carrión de los Condes, en Palencia; de Medina del Campo y Medina de Rioseco, en Valladolid; de Cuéllar, Santa María la Real y Sepúlveda, en Segovia; y los vecinos de Almazán y El Burgo de Osma, en Soria, hoy tienen que estar más tranquilos, tienen que estar más tranquilos porque va a haber un acuerdo de estas Cortes precisamente para defender sus intereses.

Porque, aparte, y... aparte del derecho de acceso a la justicia de todos estos ciudadanos, también está en juego... mucho me temo que está en juego la economía, la actividad económica y los empleos de todas esas zonas, de todas esas comarcas.

Miren, el verdadero problema de Castilla y León todos lo sabemos, el verdadero problema es que Castilla y León ha perdido ciento cuarenta y cuatro mil empleos desde que comenzó la crisis. Y con esta propuesta del Consejo General del Poder Judicial, si no somos capaces de reajustarla, mucho me temo que en todos esos lugares donde yo acabo de mencionar se pueden perder puestos de trabajo, se puede perder actividad económica.

Creo que hay motivos suficientes, motivos sobrados para que estemos de acuerdo en una propuesta que garantice a estos municipios el mantenimiento del *statu quo*, el mantenimiento, al menos, de la actividad que genera un juzgado en todos estos municipios importantes de la Comunidad. Porque un juzgado, aparte de acercar al ciudadano la justicia, desde luego, mueve económicamente mucho dinero, mueve muchos recursos, genera actividad económica. Los abogados, los peritos, desde luego van a los municipios; algunos mantienen despacho abierto en estos municipios; entran, salen, hacen sus compras, y eso es esencial y vital, como todos sabemos aquí, para esos municipios de Castilla y León y sus gentes.

Pero es que además, Señorías, sinceramente creo que la propuesta del Consejo General del Poder Judicial no ahorra un céntimo, no ahorra un céntimo en justicia en esta Comunidad, porque está previsto y está planificado dentro del Pacto de la Justicia de dos mil uno y dentro del Libro Blanco de la Justicia, que prevé la organización en oficinas judiciales. Oficinas judiciales que requieren ahora mismo, porque no funcionan adecuadamente, y todos lo conocemos -el caso de León



o el caso de Burgos-, no funcionan adecuadamente porque no tienen los recursos. Ha habido también en esta materia recortes presupuestarios muy importantes, y la informatización de la justicia no es una realidad.

Por lo tanto, dismantelar los veinticinco juzgados, los veinticinco partidos judiciales que ahora mismo están funcionando razonablemente bien, razonablemente, eliminar esos partidos judiciales y sustituirlos por unas oficinas judiciales que en este momento requieren de una inyección económica y presupuestaria muy importante, no parece que en época de crisis sea la mejor fórmula de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

(Sí, voy concluyendo ya). ... la mejor fórmula de crear una eficiencia y eficacia en la ordenación del... de los... de los partidos judiciales. Por lo tanto, sinceramente creo que la oposición a esta... a esta propuesta del Consejo General del Poder Judicial y el mantenimiento en defensa del statu quo que ahora mismo existe es una obligación de los representantes de los ciudadanos en esta Cámara. Y en aras de esa responsabilidad, mi Grupo Parlamentario está dispuesto a ir de la mano, a fijar una posición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... de Comunidad y a defender lo que nos une. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Bueno, pues buenos días a todos los compañeros. Pues sí, efectivamente, tras muchas reuniones entre la Portavoz Ana Redondo y yo, pues hemos llegado a un acuerdo, y yo creo que eso es lo que ha de destacarse esta mañana.

No creo que su postura fuera más exigente, si le digo la verdad. ¿Por qué? Porque usted, en el... en el texto que traía, lo que venía a decir es que se contase con la participación de la Comunidad Autónoma. Contar con la participación de la Comunidad Autónoma es tanto como decir que se sienten en una mesa y vayan de convidados de piedra, cuando nosotros, en nuestra proposición no de ley, lo que intentábamos decir es que se tenga en cuenta, que se tenga en cuenta nuestro criterio.

Más allá de esas cuestiones, hombre, usted dice que no sabe lo que hubiera pasado si fuera al contrario y nosotros estuviésemos en la oposición. Pues hombre,



en los años anteriores nos lo han demostrado. Ustedes nunca han pedido nada al Gobierno de España, y nosotros ahora sí se lo pedimos... [aplausos] ... sí se lo pedimos.

¿Qué le pedimos al Gobierno de España? Pues sí, efectivamente –y esto ya viene de largo, tampoco es ninguna novedad–, hay que hacer cambios en la justicia. Porque el barómetro del CIS que habla de la confianza en las distintas instituciones del dos mil once da a la Administración de Justicia un paupérrimo 3,5. Con lo cual, es evidente que tenemos que dar pasos para mejorar la justicia.

Lo que es bueno es que pensemos en hacerlo de la mano, lo que es bueno es que, ante ese informe surgido a iniciativa propia –esto es muy importante– por parte del Consejo General del Poder Judicial, lo que es importante es que estemos de acuerdo, que mostremos una postura de Comunidad, que digamos: a Castilla y León hay que tenérsela en cuenta de una forma diferente. ¿Y por qué? Porque nuestras especificidades están ahí, porque lo que no se puede, en esta reforma, es decir “café para todos” –y me permiten la expresión coloquial–; porque café para todos es lo mismo que no tener en cuenta todo lo que es peculiar y típico, y representa la riqueza de Castilla y León, que son nuestros municipios. Porque usted ha mencionado todos esos pueblos, esas cabeceras de comarca que se quedarían sin tribunal, sin juzgado, pero es que no son solo las cabeceras de comarca, son todos los municipios de alrededor. Con lo cual, es una reforma de un calado importantísimo.

Y, desde luego, lo que nosotros decimos es que ese informe que ha surgido a iniciativa propia del Consejo General del Poder Judicial lo rechazamos, y lo rechazamos de plano. Y al final diré la propuesta definitiva que hacemos, que se muestra en ese sentido, porque ese informe –y ayer lo dijo el Consejero cuando usted le... le preguntó sobre el tema– nos causó sorpresa, nos causó inquietud y nos causó rechazo. Y por eso en Castilla y León, que es precisamente donde más hacemos esfuerzo de todas las Comunidades de España en que haya tres mil quinientos consultorios locales, en que haya hasta cuatro niños por aula, lo mismo que hacemos ese esfuerzo para llegar hasta el final, hasta el último ciudadano, hasta el último pueblo, hasta la última pedanía, ese esfuerzo también lo tenemos que mantener en justicia. Y por eso nos parece muy importante que hayamos llegado a este... a este ir de la mano, a este caminar juntos en este objetivo común. Rechazo de plano, eso es lo que más me importa destacar, a ese informe.

A partir de ahí, queda mucho por hacer. Estamos en el momento procesal oportuno. Eso es lo bueno, eso es lo positivo. Es ahora, es en este momento, cuando tenemos que pronunciarnos y cuando debemos dejar claro en Madrid que una decisión que dice que un tribunal para cien mil personas y a una hora de camino no nos vale en Castilla y León. Es cuando tenemos que dejar claro que esa dispersión poblacional y esa gran extensión territorial que nosotros tenemos, esas peculiaridades –mucho insisto en ello, porque muy importante es–, tienen que ser atendidas. Y por eso, bueno, pues pensamos que ir de la mano es muy, muy, muy importante.

Hace solo unos meses, en una tribuna libre de un medio de comunicación nacional, escribía una carta abierta un juez en excedencia, en la cual vinculaba el buen estado de la justicia al mejor funcionamiento, no solo democrático sino también en cuanto a crecimiento, también económico, de un estado, de una nación. No puedo estar más de acuerdo con esa reflexión. Por eso, caminar juntos para llegar hasta el último pueblo, para defender los intereses de nuestros ciudadanos es lo que nos



importa; y, por eso, bienvenido sea el consenso. No a ese informe y trabajemos juntos en adelante. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Se me va a permitir que inicie diciendo que, desde el Grupo Mixto, vamos a votar a favor de lo que aquí se propone; que, ciertamente, no sabemos qué es lo que se propone. No lo sabemos, pero vamos a votar a favor, y no porque estemos en el consenso; nosotros no estamos en ningún consenso porque no se nos ha querido en un consenso y porque, además, tenemos motivos diferentes, por lo que veo, para votar.

Me da la impresión de que ustedes dos... y aquí quiero decir... -y si me sobrepaso en el tiempo, tal como he medio negociado telefónicamente con la señora Presidenta, voy a no pasarme, pero... pero voy, ¿eh?, si me paso, un poco prudente- quiero agradecer aquí públicamente a la señora Presidenta que se nos haya comunicado al Grupo Mixto que hay un acuerdo entre la pinza de Estado que suelen hacer los dos Grupos mayoritarios en estas Cortes de Castilla y León, olvidándose de que estamos tres Grupos Parlamentarios; no dos, no dos, no dos.

Dicho esto, ¿eh?, quiero decir que los argumentos que tiene el Grupo Mixto, que tiene mi fuerza política, Izquierda Unida, para votar a favor de que conjuntamente nos opongamos a esta decisión que se intenta imponer desde el Consejo del Poder Judicial al Gobierno de Madrid... bueno, se intenta imponer, o lo tenía negociado con anterioridad, porque yo, después de escuchar y leer declaraciones del señor Ministro, el señor Gallardón, ya tengo mis dudas qué fue antes, si el huevo o la gallina, ¿no? Tengo mis dudas.

Pero, dicho esto, ¿eh?, decir que nuestros argumentos para oponernos es que es absolutamente necesario que Madrid sepa que aquí hay una Comunidad Autónoma que no tiene transferencias en justicia, pero que las pide, que las exige y que quiere participar; que aquí hay una Comunidad Autónoma donde estamos trabajando para intentar ordenar el territorio, y que de esa ordenación del territorio lo que se intenta es ajustar los servicios de los ciudadanos, ajustar el territorio, la Administración, la política, a la realidad de los ciudadanos de Castilla y León y de todo el territorio.

Y nuestros argumentos, además, son jurídicos. No tiene ningún sentido que el Consejo del Poder Judicial proponga al Gobierno el establecimiento de estas nuevas demarcaciones cuando se están incumpliendo acuerdos parlamentarios en el Congreso de Diputados muy anteriores, incumplidos también por anteriores Gobiernos y por el actual, de poner en marcha la Oficina Jurídica, que es lo que realmente acerca la justicia al ciudadano, y lo que permitiría racionalizar las... el establecimiento de nuevas demarcaciones; no eliminar demarcaciones, sino eliminar alguna y establecer otras. Y, por otra parte, tampoco se pone en marcha el Tribunal de Instancia, que hay un acuerdo generalizado de que así sea.

Bien. Pues todos estos argumentos, y porque nosotros entendemos que en Castilla y León no solamente no tiene sentido el pegar el cerrazón a los juzgados



que tenemos en diferentes localidades, por lo que supone desde el punto de vista económico y social en esa localidad, sino también porque alejas la justicia –que es un derecho de los ciudadanos– de los ciudadanos del entorno rural –y del menos rural–. Y, además, se ha hecho sin lógica, porque si se hubiese hecho con lógica, posiblemente, desde el Consejo de Poder Judicial se nos estaría hablando de llegar a acuerdos, la Comunidad Autónoma, para establecer unas demarcaciones judiciales como existen a nivel sanitario entre diferentes provincias. Porque, ¿qué sentido tiene que de Peñaranda vayan a... a Salamanca, que desde Medina vengán a Valladolid, cuando hay una población interesante en toda esa zona?, por poner un ejemplo de cómo se hacen desde Madrid algunas cuestiones.

Entonces, en aras de defender la capacidad de esta Comunidad Autónoma en intervenir en el diseño del acercamiento de la justicia a los ciudadanos es en aras de lo que vamos a votar desde el Grupo Mixto –tanto UPL como Izquierda Unida– a favor de que en Madrid sepan que nos oponemos a eso que van a hacer.

Y en lo demás, pues habrá que establecer acuerdos y consensos; que a veces se establecen acuerdos incluso desde los disensos. Solo hay que verlo en las intervenciones de las anteriores Portavoces, defendiendo lo que hay que votar; que algunos no sabemos que es lo que hay que votar, pero como estamos acostumbrados... y, de hecho, después habrá un punto en el que votaremos sin que nadie haya querido saber nada del Grupo Mixto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. A continuación, para cerrar el debate, en representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene la señora Redondo... Grupo Socialista, perdón. En primer lugar, la señora Redondo García y, a continuación, el Grupo Popular, la señora Ayala Santamaría. Tienen un tiempo de tres minutos.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Sí, Presidenta, es verdad, tiene razón el señor José María González, representante del Grupo Mixto. Voy a fijar el texto definitivo de la propuesta, tal y como hemos acordado. Vendría a decir: “Las Cortes de Castilla y León, rechazando el informe preliminar del Consejo General del Poder Judicial, instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España, y, de cara a la reforma de la Ley de Demarcación y Planta, se atiendan las especificidades sociodemográficas y geográficas de Castilla y León de cara a garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad a todos los ciudadanos de la Comunidad, y en especial a los que residen en el medio rural”. Esta sería la propuesta a la que, finalmente, hemos llegado.

Es cierto que nosotros planteábamos el mantenimiento del *statu quo*; es decir, que, en la medida de lo posible, se respetaran los distritos judiciales, y que, en ese sentido, se tuviera en cuenta los veinticinco partidos judiciales que se pretenden suprimir; y es lo que hemos... lo que hemos acordado, precisamente, que no aparezca en la... en la propuesta, con todo... con todo.

Lo que realmente nos preocupa es que todas estas reformas nos las imponga el señor Rajoy desde Madrid; es lo que nos preocupa. Porque yo decía ayer, y sigo manteniendo hoy, que la reforma de la Ley de Planta y Demarcación tiene mucho



que ver con la ordenación del territorio y también con las competencias en materia de justicia, y que ambas cuestiones son asignaturas pendientes de la Junta de Castilla y León. Y que si ahora, en la reforma de la Ley de Planta y Demarcación, se pretende suprimir partidos judiciales en toda España, y también en Castilla y León, el responsable de la supresión será el Gobierno de España, el PP en el Gobierno de España, y también el PP -porque es PP- en Castilla y León.

Por lo tanto, hay que dejar clara la responsabilidad de cada uno. Y la responsabilidad en cuanto a la ley que finalmente se apruebe será de quien la propone y de quien la aprueba. Y lo que venimos a decir aquí es que estamos en el momento procedimental oportuno -es verdad- para defender los derechos de los ciudadanos de Castilla y León; y eso es lo que estamos dispuestos a defender, junto con el Partido Popular, en este momento: los derechos y los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Pero también quiero dejar absolutamente y meridianamente claro: si hay partidos judiciales de Castilla y León que finalmente se suprimen y que no aparecen reconocidos en la Ley de Planta y Demarcación, la responsabilidad será única y exclusivamente del Partido Popular allí donde gobierna, que es en el Gobierno de España y en el Gobierno de Castilla y León. Por lo tanto, vamos a facilitar todo lo posible para que esa propuesta no se lleve adelante.

Y también queremos defender aquí el *statu quo* y los partidos judiciales que actualmente existen, porque funcionan razonablemente bien y porque no es el momento de hacer recortes donde los ciudadanos siguen exigiendo y necesitando servicios públicos de calidad.

Pero aquí termina y concluye nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad de ir de la mano. Nosotros iremos de la mano en el momento en el que sea necesario, que es ahora, para decirle al Gobierno lo que no debe hacer, lo que tiene que defender y respetar. Pero, desde luego, seremos muy reivindicativos, muy exigentes, con la Junta y con el Gobierno de España, si a partir de ahora no se tienen en cuenta los intereses y los derechos de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo tanto, yo creo que queda clara nuestra posición...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... Responsabilidad, sí, pero defensa también de los partidos judiciales tal y como hoy existen. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.



LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Señora Redondo, llega usted a un acuerdo conmigo, y luego me riñe. No hay necesidad. *[Aplausos]*. Señor González Suárez, y, en este caso, representante del Grupo Mixto. Cuando se tiene razón, se tiene razón, y en este momento usted la tenía. Es verdad. La verdad es que ha sido toda la mañana –usted lo habrá podido ver–, hemos estado constantemente la Portavoz que en este momento intervenía con este tema, y la verdad es que no nos hemos acercado al Grupo Mixto para pedírselo. Le pido disculpas, tiene usted razón, y, por tanto, acéptelas, y... y gracias, en todo caso, por aceptar el... el texto con nosotros.

Mire, ha sido poco prudente, señora Redondo –déjeme que se lo diga–, porque, claro, hemos llegado a un acuerdo, pues un poco en la idea, pues, de no darnos estopa –me va a permitir la expresión coloquial–, pero, claro, es que el señor Villarrubia, que en este momento es el líder del Partido Socialista en Castilla y León, ha hecho unas declaraciones... hizo unas declaraciones –que constan en el Diario de Sesiones del Congreso– ante una comparecencia del Ministro de Justicia, que venían a decir: hágase, hágase, hágase cuanto antes, porque es que, si no, los Alcaldes nos van a reñir mucho. Así que mejor lo dejamos estar, ¿le parece?

Yo creo que, en aras de ese consenso, lo que nosotros creemos que es importante es que, efectivamente, los partidos judiciales llevan mucho tiempo, siglos, en... en Castilla y León funcionando; hay mucho apego a... desde los ciudadanos hacia esa figura de los partidos judiciales. No le duelan prendas por estar de acuerdo con nosotros, porque eso significa ir de la mano por una vez y, en este caso, ante el Gobierno Central; con lo cual, siempre es una buena idea.

Nosotros... y una cosa es importante también que... que le diga, respecto a lo que ha comentado: no tener las competencias no nos pone en una situación peor, eso es evidente. Aquí siempre –desde hace mucho tiempo, por lo menos– hemos hecho apología, apología, del autonomismo útil; porque es una apología de algo que entendemos como constructivo, como mejor para los ciudadanos, que acerca los servicios a los ciudadanos. No es cuestión de tener competencias por tenerlas; no es cuestión de decir “yo tengo más competencias que tú”. A eso nos hemos opuesto por responsabilidad, porque entendíamos que era mejor seguir negociando para tenerlas en mejores condiciones. Ayer lo vimos, ese autonomismo útil es útil para los ciudadanos –valga la redundancia–; lo es en educación, lo es en servicios esenciales; por tanto, también en sanidad y en servicios sociales.

Somos coherentes, es lo que pretendemos con esta proposición no de ley: fijar una postura que rechace de plano –y vuelvo a insistir– el informe preliminar del Consejo General del Poder Judicial y permita la equidad para un mejor acceso de los residentes en el medio rural.

¿Reivindicativos y exigentes con el Gobierno Central? Ya lo hemos demostrado, señora Redondo. Lo seremos siempre que sea interés de Castilla y León. En este caso lo era, y por eso quiero agradecer a todos los miembros de la Cámara, especialmente, sé que hay muchos Alcaldes que estaban especialmente preocupados por qué es lo que iba pasar, por cuál iban a ser las posturas de cada Grupo en estas Cortes en este debate. Por eso, agradecer a todos el esfuerzo que hacemos para ir de la mano y para que Castilla y León tenga las mejores condiciones de acceso a justicia y las que



corresponden, siempre según nuestra distribución demográfica y nuestra extensión. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este sexto punto del Orden del Día del Pleno. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Procedemos a la votación.

PNL/000348

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 348, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la firma, en el menor tiempo posible, del convenio para la aplicación de los planes de zona en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 98, de veintisiete de abril de dos mil doce. Procedemos a la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 348.

PNL/000370

Votamos a continuación, en los términos fijados por sus Proponentes, la Proposición No de Ley número 370, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, relativa a la modernización de los regadíos del sistema del Carrión, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de mayo de dos mil doce. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y ocho. Votos en contra: uno. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley 370.

PNL/000371

Procedemos a continuación a la votación de las dos... de los dos textos fijados, uno en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en primer lugar, votaremos el texto original que conforma la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta de Castilla y León a establecer los precios públicos del conjunto de las enseñanzas universitarias de Castilla y León para el curso dos mil doce-dos mil trece en el límite inferior de cada uno de los tramos establecidos en el Artículo 6.5.2 del Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día tres de mayo de dos mil doce. Votamos en primer lugar el texto original presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada, en consecuencia, la primera propuesta formulada por el... por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y votamos, en segundo lugar, el texto incorporado a propuesta del Grupo Parlamentario Popular en el debate sustanciado en esta sesión plenaria. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y nueve. Queda aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el debate.

PNL/000372 y PNL/000373

Finalmente votamos, Señorías, de forma conjunta, las Proposiciones No de Ley 372 y 373, presentadas respectivamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, en relación con las propuestas de demarcaciones judiciales, según la propuesta consensuada por ambos Grupos y que han hecho llegar a esta Mesa. Comienza la votación. Comienza la votación. Muchas gracias.

Setenta y nueve votos emitidos. Votos a favor: setenta y nueve. Ninguna abstención. Ningún voto en contra. En consecuencia, se aprueba la proposición no de ley en los términos fijados por los Grupos Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

Designación Miembros Consejos Sociales Universidades Públicas

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: “**Designación de miembros de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, todas las votaciones de este punto se efectuarán según lo dispuesto en el Artículo 91.1.2 del Reglamento de la Cámara.

Por la señora Secretaria se dará lectura de las candidaturas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Consejo Social de la Universidad de León.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Como respuesta a su escrito de fecha diecisiete de abril del dos mil doce, tengo el honor de comunicar que los nombres de los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto para formar parte de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad son los siguientes:



Don Martín Manceñido Fuertes, candidato al Consejo Social de la Universidad de León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Procedemos a continuación a someter esta propuesta a votación. Comienza la votación. Comienza la votación.

Perdonen, ha habido algún problema electrónico. Vamos a proceder de nuevo a la votación. Disculpen. Vamos a proceder nuevamente a la votación, hay un problema con el sistema informático. Procedemos a la votación, Señorías. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: dos. Votos en contra: setenta y nueve. En consecuencia, queda rechazada esta propuesta.

Señora Secretaria...

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Los Grupos Parlamentario Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de ocho de octubre del dos mil tres, y dentro del plazo fijado por la misma, proponen ante el Pleno de la Cámara la siguiente candidatura para formar parte del Consejo Social de la Universidad de León: doña Ana Díaz Rincón, don Manuel Suárez González, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y nueve. Dos votos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta, y designados doña Ana Díaz Rincón, don Manuel Suárez González y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández como miembros del Consejo Social de la Universidad de León. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se dará lectura a las candidaturas presentadas por los Grupos Parlamentario Popular y Socialista al Consejo Social de la Universidad de Valladolid.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de ocho de octubre del dos mil tres, y dentro del plazo fijado por la misma, proponen ante el Pleno de la Cámara la siguiente candidatura para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Valladolid: don José Rolando Álvarez, don Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila, don César Milano Manso”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta, y designados don José Rolando Álvarez, don Alfonso Jiménez Rodríguez-Vila y don César Milano Manso como miembros del Consejo Social de la Universidad de Valladolid. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura a las candidaturas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Como respuesta a su escrito de fecha de diecisiete de abril del dos mil doce, tengo el honor de comunicar que los nombres de los candidatos propuestos por el Grupo Parlamentario Mixto para formar parte de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de nuestra Comunidad son los siguientes: don Pedro Tomé Martín, candidato al Consejo Social de la Universidad de Salamanca.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: dos. Votos en contra: setenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada esta propuesta.

Señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista en las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de ocho de octubre del dos mil tres, y dentro del plazo fijado para la misma, proponen ante el Pleno de la Cámara la siguiente candidatura para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Salamanca: doña María Eugenia Bueno Pastor, don Manuel Bruno Nevado, don Cipriano González Hernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y ocho. Votos en contra: tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta, y designados doña María Eugenia Bueno Pastor, don Manuel Bruno Nevado y don Cipriano González Hernández miembros del Consejo Social de la Universidad de Salamanca. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se dará lectura a las candidaturas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Consejo Social de la Universidad de Burgos.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25.1.f) de la Ley 3/2003, de veintiocho de marzo, de Universidades de Castilla y León, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de ocho de octubre del dos mil tres, proponen ante el Pleno de la Cámara la... los siguientes... la siguiente candidatura para formar parte del Consejo Social de la Universidad de Burgos: don Javier Vicente Domingo, don Ginés Clemente Ortiz, don Octavio Granado Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Comienza la votación. Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada esta propuesta, y designados don Javier Vicente Domingo, don Ginés Clemente Ortiz y don Octavio Granado Martínez miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].